

---

**BALANCE  
DE GESTIÓN INTEGRAL  
AÑO 2006**

**CONSEJO NACIONAL DE LA  
CULTURA Y LAS ARTES**

VALPARAISO, CHILE

Plaza Sotomayor 233, Valparaíso, 032-2326427  
[www.consejodelacultura.cl](http://www.consejodelacultura.cl)



---

# Índice

|  |           |
|--|-----------|
| <b>1. Carta del Jefe de Servicio .....</b>   | <b>3</b>  |
| <b>2. Identificación de la Institución .....</b>   | <b>5</b>  |
| • Definiciones Estratégicas .....  | 6         |
| - Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución .....                       | 6         |
| - Misión Institucional .....   | 7         |
| - Prioridades Políticas en Programa de Gobierno .....  | 8         |
| - Aspectos Relevantes Contenidos en proyecto de Ley de Presupuestos-<br>Año 2006 .....         | 9         |
| - Objetivos Estratégicos .....   | 10        |
| - Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos .....                              | 11        |
| - Clientes / Beneficiarios / Usuarios .....  | 12        |
| - Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio .....                                | 13        |
| • Principales Autoridades .....  | 14        |
| • Recursos Humanos .....   | 15        |
| - Dotación Efectiva año 2006 por tipo de Contrato .....  | 15        |
| - Dotación Efectiva año 2006 por Estamento .....   | 16        |
| - Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad .....  | 17        |
| • Recursos Financieros .....   | 18        |
| - Recursos Presupuestarios año 2006 .....  | 18        |
| <b>3. Resultados de la Gestión .....</b>   | <b>20</b> |
| • Cuenta Pública de los Resultados .....   | 21        |
| - Balance Global .....   | 21        |
| - Resultados de la Gestión Financiera .....  | 24        |
| - Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos .....                                    | 30        |
| • Cumplimiento de Compromisos Institucionales .....  | 33        |
| - Informe de Programación Gubernamental .....  | 33        |
| - Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los<br>Programas/Instituciones Evaluadas ..... | 36        |
| • Avances en Materias de Gestión Interna .....   | 37        |
| - Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión .....                                | 37        |
| - Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo .....   | 38        |
| - Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales .....                                      | 38        |
| - Otras Materias de Gestión .....  | 39        |
| <b>4. Desafíos 2007 .....</b>  | <b>40</b> |

---

|  |           |
|--|-----------|
| <b>5. Anexos .....</b>   | <b>42</b> |
| Anexo 1: Comportamiento Presupuestario Año 2006 .....  | 43        |
| Anexo 2: Indicadores de Gestión Financiera .....   | 47        |
| Anexo 3: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos<br>año 2006 ..... | 48        |
| Anexo 4: Otros Indicadores de Desempeño .....  | 53        |
| Anexo 5: Programación Gubernamental .....  | 56        |
| Anexo 6: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2006 .....                    | 60        |
| Anexo 7: Transferencias Corrientes .....   | 62        |
| Anexo 8: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos .....                                      | 64        |
| Anexo 9: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo .....                                    | 66        |
| Anexo 10: Proyectos de Ley .....   | 67        |

## Índice de Cuadros

|   |    |
|---|----|
| Cuadro 1: Recursos Presupuestarios año 2006 .....   | 18 |
| Cuadro 2: Ingresos y Gastos años 2005 – 2006.....   | 24 |
| Cuadro 3: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 a nivel de Subtítulos ..... | 26 |
| Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006.....                        | 43 |
| Cuadro 5: Indicadores de Gestión Financiera .....   | 47 |
| Cuadro 6: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2006.....                          | 48 |
| Cuadro 7: Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2006 .....                            | 53 |
| Cuadro 8: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2006 .....                          | 56 |
| Cuadro 9: Cumplimiento PMG 2006 .....   | 60 |
| Cuadro 10: Cumplimiento PMG años 2003 – 2005 .....  | 61 |
| Cuadro 11: Transferencias Corrientes .....  | 62 |
| Cuadro 12: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos .....                        | 64 |
| Cuadro 13: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2006 .....                    | 66 |

## Índice de Gráficos

|  |    |
|--|----|
| Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2006 por tipo de Contrato (mujeres y hombres) ..... | 15 |
| Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2006 por Estamento (mujeres y hombres) .....        | 16 |
| Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad (mujeres y hombres) .....   | 17 |

---

# 1. Carta del Jefe de Servicio

Los principales ámbitos de trabajo en torno a los cuales se desarrolla la labor del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) han sido el apoyo a la creación y producción artística, el fortalecimiento de la participación ciudadana en la cultura, el desarrollo de una nueva institucionalidad para el patrimonio cultural, la vinculación de cultura y educación, la descentralización y la consolidación institucional.

Dicho marco de acción está definido por la política cultural emanada del Directorio Nacional del Consejo, en plena armonía con las prioridades políticas existentes para el sector cultura en el programa de gobierno.

De acuerdo a lo anterior, una de las principales tareas que hemos emprendido se ha ubicado en el ámbito del patrimonio, donde se han dado pasos significativos en pro de la creación de una nueva institucionalidad patrimonial en Chile, por medio de la cual se buscará reunir y dar mayor coherencia a las distintas entidades públicas con competencia en la materia.

En el campo del apoyo a la creación y producción cultural, el año también permitió importantes logros en materia de futuras políticas sectoriales para las artes, así como en el incremento y diversificación de los fondos de fomento a la cultura. De este modo, tanto Fondart como el Fondo de Fomento de la Música Nacional, el Fondo de Fomento del Libro y la Lectura, y Fondo de Fomento del Arte y la Industria Audiovisual, albergaron nuevas posibilidades de financiamiento, materializadas en la creación de nuevas líneas y modalidades de postulación, las que han sido puestas a disposición de la comunidad artística y de las industrias culturales.

Junto a lo anterior, el Fondo Nacional para las Escuelas Artísticas volvió a impactar favorablemente en las posibilidades de fortalecimiento y desarrollo de la educación artística en el país, fortaleciendo así el trabajo del CNCA en el ámbito de la educación, que se ha extendido también al plano curricular.

La evolución y crecimiento de estos fondos concursables permite afirmar que se ha consolidado una modalidad de apoyo estatal a la cultura que ha sido ampliamente aceptada por la comunidad artística, cultural y política.

Por su parte, en el ámbito de la participación, el CNCA impulsó en el año importantes iniciativas artísticas y culturales que no sólo fueron diseñadas para conseguir mayores niveles de acceso y participación de las personas en la vida cultural del país, sino también para hacerlo de manera más descentralizada y equitativa en todo el territorio nacional. Entre estas iniciativas destacan importantes itinerancias artístico-culturales, celebraciones de días de las artes y fiestas ciudadanas que se realizaron en las 13 regiones del país —incluyendo el paso por comunas apartadas del territorio. Estos programas fomentaron la generación de actividades al interior de cada región, el intercambio entre regiones, así como con ciudades fronterizas; permitieron abrir más oportunidades para la difusión de la creación regional y local; combinaron instancias de exposiciones y muestras con diálogo y capacitación, reflexión y formación; así como articularon programaciones con base en las necesidades manifestadas por comunidades de artistas locales.

---

Finalmente, ha sido una prioridad de la gestión del CNCA fortalecer la institucionalidad a nivel regional dando mayores posibilidades de decisión a las direcciones regionales y adecuar el servicio a las nuevas demandas emanadas de la política.



PAULINA URRUTIA FERNÁNDEZ  
Ministra Presidenta  
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

---

## 2. Identificación de la Institución

- Definiciones Estratégicas
  - Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución
  - Misión Institucional
  - Prioridades Políticas en Programa de Gobierno
  - Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos- Año 2006
  - Objetivos Estratégicos
  - Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos
  - Clientes / Beneficiarios / Usuarios
- Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio
- Principales Autoridades
- Recursos Humanos
  - Dotación Efectiva año 2006 por tipo de Contrato y Sexo
  - Dotación Efectiva año 2006 por Estamento y Sexo
  - Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad y Sexo
- Recursos Financieros
  - Recursos Presupuestarios año 2006

---

## • **Definiciones Estratégicas**

### - **Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución**

- Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes.
- Ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura.
- Ley N° 19.928, que crea el Fondo para el Fomento de la Música Chilena.
- Ley N° 19.981, que crea el Fondo para el Fomento Audiovisual.
- Decreto Supremo N° 65 del Ministerio de Educación, de 2004, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes.
- Decreto Supremo N° 587, de 2004, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura.
- Decreto Supremo N° 187 de 2004, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo de Fomento de la Música Nacional.
- Decreto Supremo N° 265 de 2004, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento para la Constitución del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual.
- Decreto Supremo N° 73 de 2001, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Concursable para Escuelas Artísticas.
- Decreto Supremo N° 151 de 2005, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual
- Decreto Supremo N° 336 de 2003, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento para el nombramiento de los integrantes del Directorio, del Comité Consultivo Nacional, de los Consejos Regionales y de los Comités Consultivos Regionales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
- Decreto Supremo N° 223 de 2005, del Ministerio de Educación, que aprueba Reglamento sobre otorgamiento del Premio Pedro Sienna al Arte y la Industria Audiovisual Chilena



---

## - **Misión Institucional**

Promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promuevan una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines.

## - Prioridades Políticas en Programa de Gobierno

| Número | Descripción  |
|--------|--|
| 1      | Contar con política cultural de Estado, que trascienda al gobierno de turno y dé continuidad a las políticas de fomento de las diversas manifestaciones culturales. Esta política se enmarcará en los principios de libertad de expresión y de creación, y en la más amplia participación ciudadana en la definición de planes e instrumentos.   |
| 2      | Perfeccionar la coordinación entre las instituciones de desarrollo cultural y las de protección patrimonial., y crear el Fondo Estatal de adquisiciones patrimoniales, administrado por el Instituto del Patrimonio, conformado por aportes públicos y privados, por herencias no reclamadas y un porcentaje de los bienes nacionales enajenados, reinvertiendo regionalmente los recursos correspondientes. |
| 3      | Consolidar las competencias del CNCA en la selección y entrega de premios nacionales   |
| 4      | Traspasar mayores recursos y atribuciones a los Consejos Regionales de Cultura.  |
| 5      | Fomentaremos la educación artística en colegios y universidades para realzar el papel de la cultura y las artes en todos los niveles de nuestro sistema educacional, así como duplicar la matrícula de las escuelas artísticas, incorporándola al sistema de acreditación universitaria.   |
| 6      | Crear polos de desarrollo artístico en regiones, con incentivos económicos y tributarios y apoyo de fondos concursables específicos.   |
| 7      | Desarrollar un programa de infraestructura cultural. Aspiramos a tener un centro cultural en cada comuna de más de 50 mil habitantes, y fomentaremos la pequeña y mediana empresa cultural, especialmente en regiones.   |
| 8      | Reformar la Ley de Monumentos Nacionales, modernizando su gestión y asegurando la conservación de los edificios de valor histórico o artístico, promoviendo su reciclaje y brindando adecuado apoyo a los propietarios   |
| 9      | Establecer un Plan Nacional de Turismo Cultural, que favorezca la valoración de los sitios y rutas patrimoniales de carácter histórico, artístico, arqueológico y natural, especialmente de los declarados y postulados Patrimonio de la Humanidad.  |
| 10     | Desarrollar un Sistema Integrado de Información Cultural, que mantenga datos comparables internacionalmente.   |
| 11     | Crear una Cuenta Satélite de Cultura, que permita conocer y dimensionar el aporte de la cultura a la economía del país y las actividades económicas que producen bienes y servicios destinados a la cultura.   |
| 12     | Distinguir entre fondos de excelencia, fondos regionales, fondos plurianuales para artistas que requieren mayores plazos en sus obras, y fondos tradicionales.   |
| 13     | Mejorar la inscripción del país en los circuitos artísticos internacionales, desarrollando en torno al Bicentenario una Bienal Internacional de las Artes Visuales, con énfasis en América Latina.   |
| 14     | Adoptar una política nacional del libro y la lectura, que facilite el acceso a los libros y fomente la lectura. Entregaremos material gratuito a estudiantes más necesitados.  |
| 15     | Apoyar la adquisición de seguros para la exhibición temporal de obras extranjeras en Chile o chilenas en el exterior, de modo de potenciar el intercambio cultural y la presencia de nuestros artistas en el mundo.  |
| 16     | Crear programas en conjunto con la industria para expandir el mercado. Seguiremos el modelo de lo que fue la industria del cine: apoyo estatal, lógica de mercado y una combinación de instrumentos de promoción artística e instrumentos de fomento productivo.   |

---

**- Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos- Año 2006**

| Número | Descripción  |
|--------|--|
| 1      | Con la Ley de Presupuesto 2006, se cumple el compromiso gubernamental de duplicar los recursos destinados a Fondos Concursables, alcanzado un crecimiento real del 110% el 2006, en relación al año 2000.  |
| 2      | Se incluye en glosa presupuestaria un monto máximo de recursos para financiar programas o proyectos de apoyo al desarrollo y difusión de las artes y la cultura, en especial itinerancias artísticas, en cada una de las regiones del país   |
| 3      | Se crea la transferencia 01-24-01-269 “Centro Cultural Palacio de La Moneda”   |
| 4      | Se autoriza por glosa presupuestaria, la contratación de bailarines y músicos pertenecientes al Ballet Folclórico Nacional y la Orquesta de Cámara de Chile bajo la modalidad de Código del Trabajo  |
| 5      | Se autoriza por glosa presupuestaria, un monto máximo de recursos para financiar gastos propios de los Consejeros miembros de los Consejos Sectoriales (Libro, Música y Audiovisual)   |
| 6      | Se incrementa el gasto de operación (subtítulo 21 y 22) y el gasto de inversión (subtítulo 29) en un 12% promedio, permitiendo una operación autónoma de esta nueva institucionalidad cultural. El mayor gasto se focalizó en la puesta en marcha del edificio institucional en Valparaíso y en la consolidación institucional y administrativa de los órganos regionales. |

---

## - Objetivos Estratégicos

| Número | Descripción   |
|--------|---|
| 1      | Fomentar, a través de la concursabilidad pública, el desarrollo de la creación, producción, investigación y difusión de bienes y manifestaciones artístico culturales, para posibilitar la materialización de proyectos nacionales en estos ámbitos.  |
| 2      | Promover el rescate, conservación y difusión del patrimonio cultural nacional, por medio del apoyo a proyectos que permitan su puesta en valor actual y futura.   |
| 3      | Incrementar y mejorar la infraestructura cultural a lo largo del territorio, a través del fomento de iniciativas que aseguren la existencia de los espacios que requiere el despliegue de manifestaciones artístico culturales.   |
| 4      | Incrementar el grado de desarrollo de la gestión cultural en Chile, mejorando las capacidades que tienen en este ámbito personas e instituciones, con miras al logro de una especialización por parte de las mismas en los niveles nacional, regional y local.  |
| 5      | Contribuir, por medio de estudios, investigaciones y seminarios, a la producción de información acerca de la actividad cultural, artística y patrimonial del país, para incrementar el conocimiento especializado sobre la estructura y dinámicas del sector cultural chileno.  |
| 6      | Renovar los programas de estudio y metodologías en el sistema educativo formal chileno para reforzar y mejorar en él la enseñanza de las disciplinas artísticas y el patrimonio, a través de asesorías a los actores de dicho sistema.  |
| 7      | Fomentar la Educación Artística Especializada en Chile para mejorar las condiciones en que se desarrolla la formación de futuros artistas y audiencias, por medio del Fondo Nacional de Escuelas Artísticas.  |
| 8      | Promover el desarrollo de las artes en el país para impulsar el desarrollo de las industrias culturales, por medio del establecimiento de alianzas interinstitucionales, del fomento artístico cultural, de acciones de perfeccionamiento para el medio artístico y de iniciativas de resguardo del patrimonio artístico.                               |
| 9      | Descentralizar e incrementar la difusión de bienes y manifestaciones artístico culturales en el país por medio de programas que posibiliten aumentar el grado de acceso a ellas por parte de la ciudadanía, con énfasis en el de los sectores de menores ingresos.  |
| 10     | Fomentar las relaciones internacionales en el ámbito de la cultura, por medio del establecimiento de vínculos de cooperación e intercambio con otros países, con miras a fortalecer la presencia cultural de Chile en el exterior.  |
| 11     | Optimizar la gestión interna del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por medio de acciones de potenciación de sus recursos humanos, técnicos y materiales, para promover la participación y el desarrollo funcionario, la orientación al usuario, la transparencia en el uso de los recursos y la eficiente operación de los procesos internos. |
| 12     | Incorporar nuevas tecnologías de información y comunicaciones que sean eficientes a los objetivos de gobierno electrónico, planificación, control de gestión, y a las necesidades de los usuarios.  |

---

**- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos**

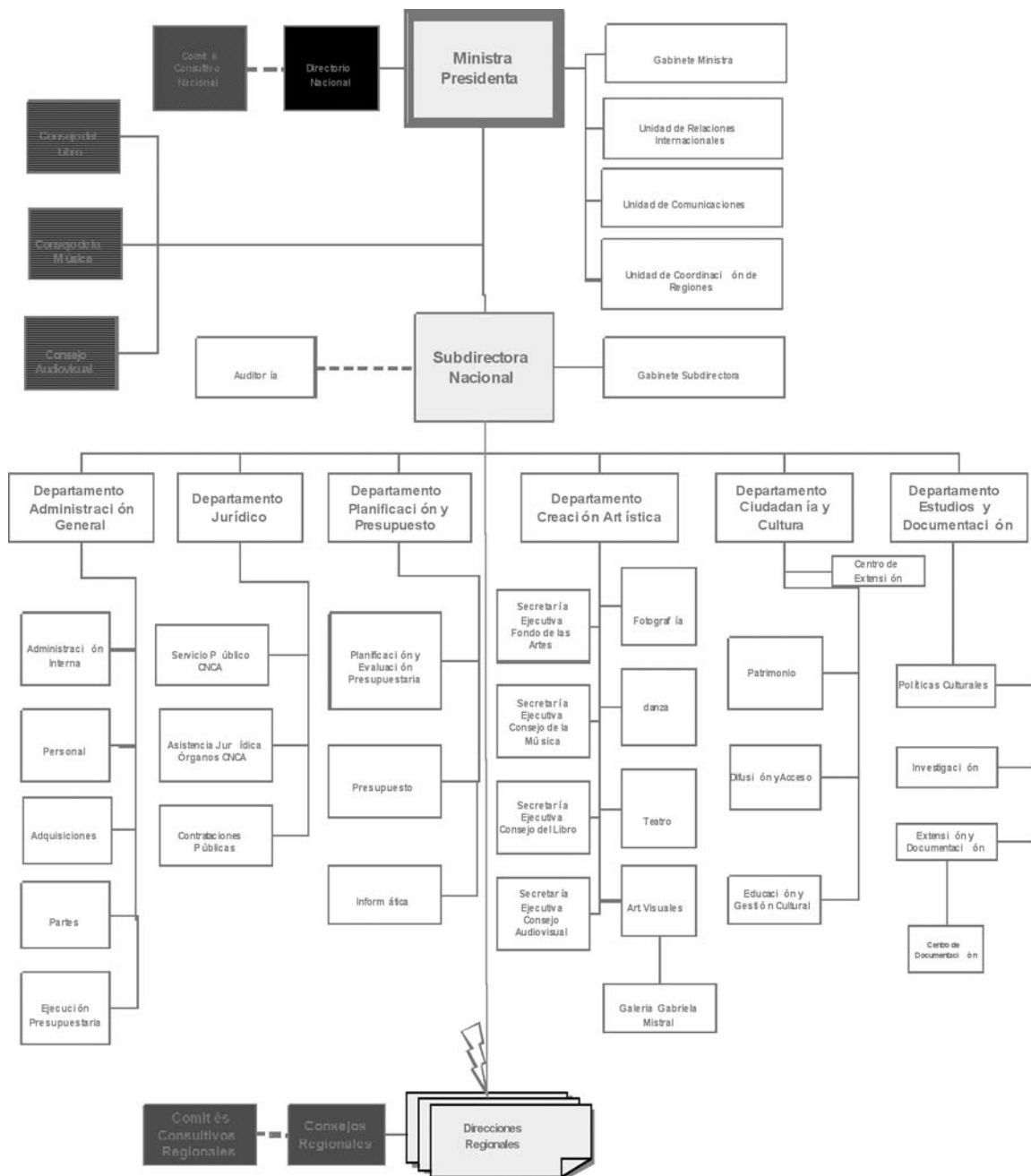
| Número | Nombre - Descripción                      | Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula |
|--------|---|--|
| 1      | SISTEMA DE FINANCIAMIENTO CULTURAL        | 1,2,3,4,5,6,8,9,10                             |
| 2      | PROGRAMA DESARROLLO DE LAS ARTES          | 2,3,5,8,10                                     |
| 3      | PROGRAMA DIFUSION DE LAS ARTES            | 8,9,10   |
| 4      | SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN CULTURAL | 5,9  |
| 5      | PROGRAMA GESTIÓN CULTURAL                 | 4  |
| 6      | PROGRAMA CULTURA EDUCACIÓN                | 6,7  |

---

## - Clientes / Beneficiarios / Usuarios

| Número | Nombre   |
|--------|--|
| 1      | Creadores y Artistas (teatro, danza, artes visuales, música, artes audiovisuales).   |
| 2      | Actores del ámbito literario (escritores, editores, bibliotecarios profesionales, distribuidores de libros).   |
| 3      | Actores del ámbito musical (recopiladores, investigadores, musicólogos, productores de fonogramas).  |
| 4      | Actores del ámbito audiovisual (exhibidores, distribuidores, administradores de salas de exhibición).  |
| 5      | Gestores Culturales.   |
| 6      | Coordinadores de programas de formación universitaria en gestión cultural  |
| 7      | Personas, Comunidades y Asociaciones Indígenas.  |
| 8      | Organismos Públicos (universidades, municipios e instituciones públicas del nivel central que cuentan con programas, políticas o estructuras orientadas a apoyar el desarrollo del sector cultural). |
| 9      | Organismos Privados (Corporaciones, Fundaciones, Institutos bilaterales de cultura).   |
| 10     | Investigadores   |
| 11     | Estudiantes  |
| 12     | Escuelas Artísticas Especializadas.  |
| 13     | Profesores   |
| 14     | Publico General.   |

- Organigrama y Ubicación en la estructura del Ministerio



---

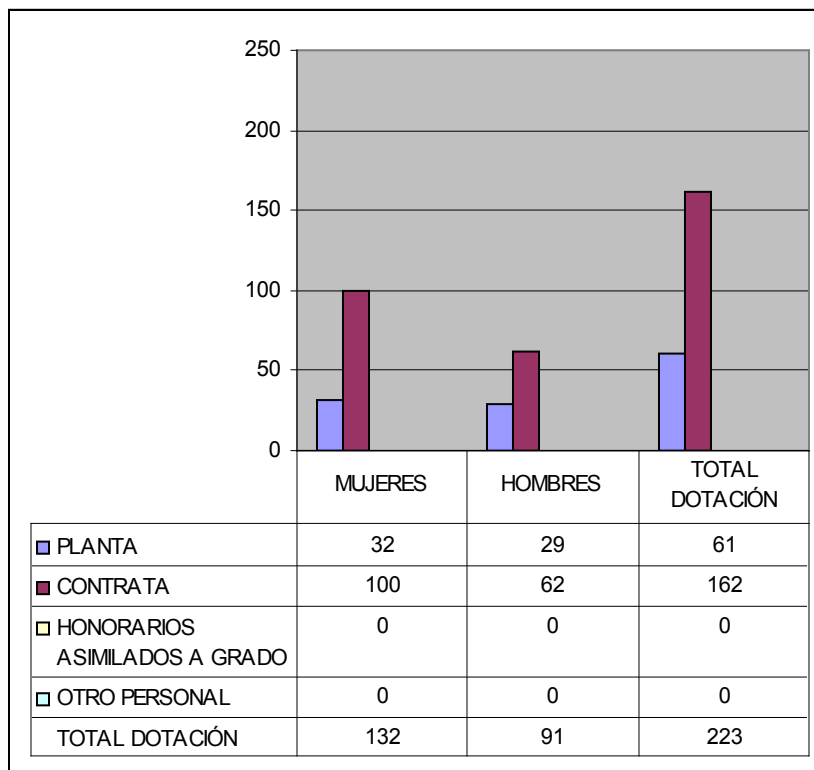
## - Principales Autoridades

| Cargo  | Nombre                    |
|--|---------------------------|
| Ministra Presidente  | Paulina Urrutia Fernández |
| Director Nacional  | Emilio Lamarca            |
| Directora Nacional   | Nivia Palma               |
| Director Nacional  | Lautaro Nuñez             |
| Director Nacional  | Arturo Navarro            |
| Director Nacional  | Agustín Squella           |
| Director Nacional  | Santiago Schuster         |
| Director Nacional  | Enrique López             |
| Director Nacional  | Pablo Rivera              |
| Directora Nacional   | Drina Rendic              |
| Directora Nacional   | Cecilia García-Huidobro   |
| Subdirectora Nacional  | María Eliana Arntz        |
| Jefe Departamento Creación Artística                                   | Andrés García             |
| Jefa Departamento Ciudadanía y Cultura                                 | Loreto Bravo              |
| Jefe Departamento Estudios y Documentación                             | Luis Henríquez            |
| Jefe Departamento Planificación y Presupuesto                          | Ricardo del Canto         |
| Jefa Departamento Administración General                               | Any Dorador               |
| Jefe Departamento Jurídico   | Raúl Allard               |
| Director Regional Región de Tarapacá                                   | David Henríquez           |
| Directora Regional Región de Antofagasta                               | Elizabeth Ríos            |
| Directora Regional Región de Atacama                                   | Carolina Armenakis        |
| Director Regional Región de Coquimbo                                   | Pablo Nicolai             |
| Directora Regional Región de Valparaíso                                | Rossana Espoz             |
| Directora Regional Región del Libertador General<br>Bernardo O'Higgins | Ximena Nogueira           |
| Directora Regional Región del Maule                                    | Mariana Deisler           |
| Directora Regional Región del Bío-Bío                                  | Lucy Neira                |
| Director Regional Región de la Araucanía                               | Nicolás Nahuelpán         |
| Director Regional Región de Los Lagos                                  | Pablo Matamala            |
| Directora Regional Región de Aysén                                     | Magdalena Rosas           |
| Director Regional Región de Magallanes                                 | Fernando Haro             |
| Directora Regional Región Metropolitana                                | Laura Pizarro             |



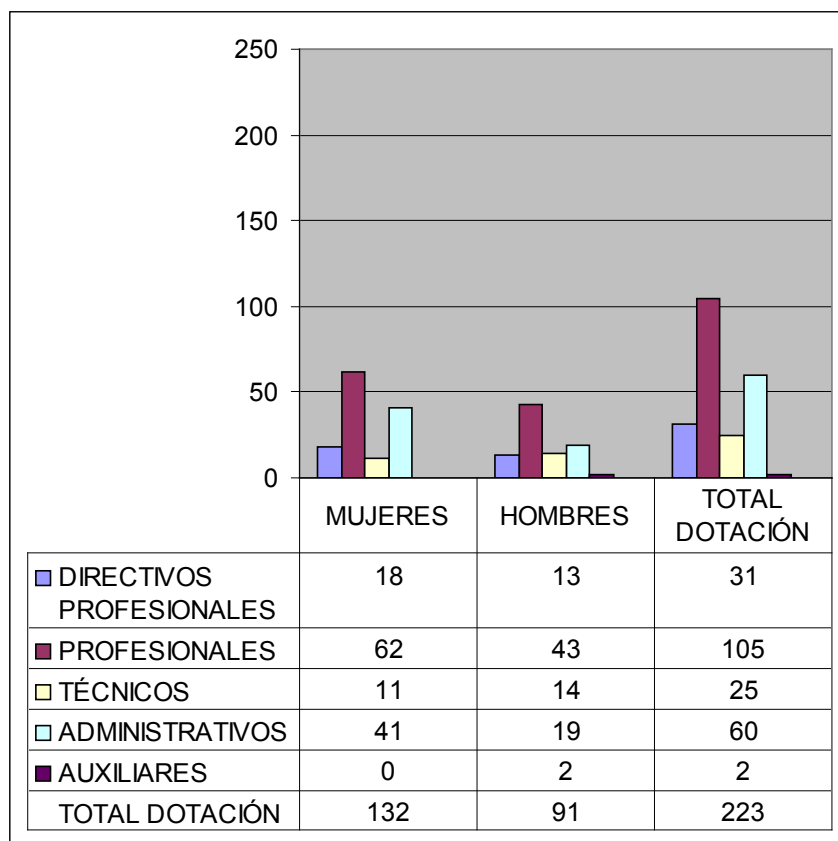
- **Recursos Humanos**

- **Dotación Efectiva año 2006<sup>1</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)**

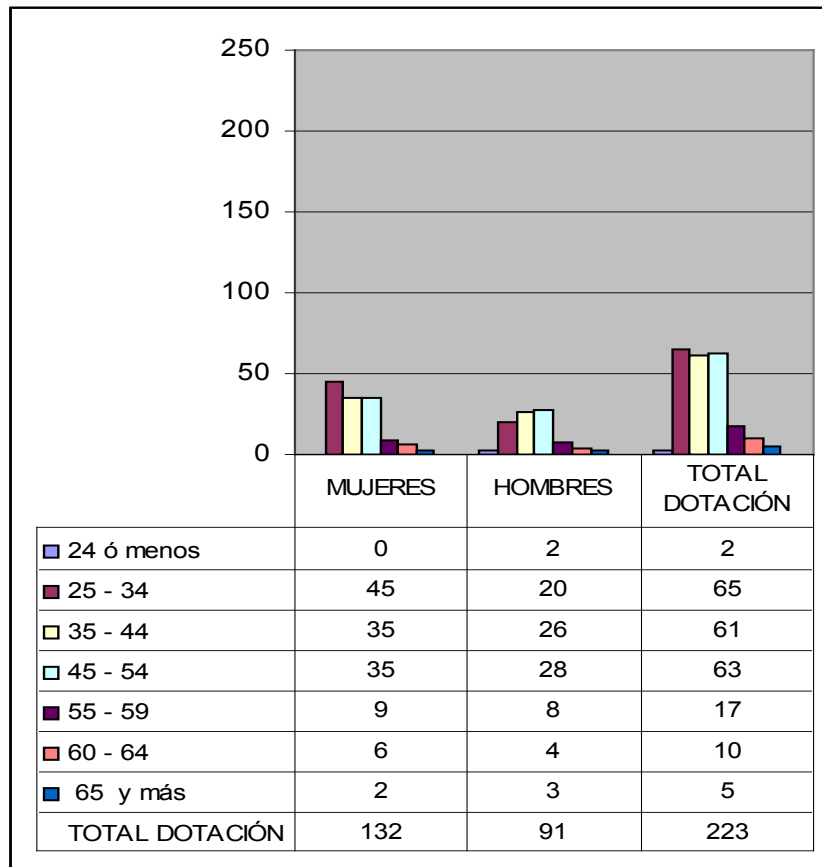


<sup>1</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2005. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

- **Dotación Efectiva año 2006 por Estamento (mujeres y hombres)**



- Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



---

- **Recursos Financieros**

- **Recursos Presupuestarios año 2006**

**Programa 01: “Consejo Nacional de la Cultura y las Artes”**

| <b>Cuadro 1</b>                            |                   |  |                   |
|--|-------------------|--|-------------------|
| <b>Recursos Presupuestarios 2006</b>       |                   |  |                   |
| <b>Ingresos Presupuestarios Percibidos</b> |                   | <b>Gastos Presupuestarios Ejecutados</b> |                   |
| <b>Descripción</b>                         | <b>Monto M\$</b>  | <b>Descripción</b>                       | <b>Monto M\$</b>  |
| Aporte Fiscal                              | 13.365.462        | Corriente <sup>2</sup>                   | 12.964.153        |
| Endeudamiento <sup>3</sup>                 | 0                 | De Capital <sup>4</sup>                  | 413.887           |
| Otros Ingresos <sup>5</sup>                | 267.035           | Otros Gastos <sup>6</sup>                | 254.457           |
| <b>TOTAL</b>                               | <b>13.632.497</b> | <b>TOTAL</b>                             | <b>13.632.497</b> |

---

2 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

3 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

4 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

5 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

6 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

---

**Programa 02: “Fondos Culturales y Artísticos”**

| <b>Cuadro 1</b>                            |            |  |            |
|--|------------|--|------------|
| <b>Recursos Presupuestarios 2006</b>       |            |  |            |
| <b>Ingresos Presupuestarios Percibidos</b> |            | <b>Gastos Presupuestarios Ejecutados</b> |            |
| Descripción                                | Monto M\$  | Descripción                              | Monto M\$  |
| Aporte Fiscal                              | 9.904.786  | Corriente <sup>7</sup>                   | 9.586.302  |
| Endeudamiento <sup>8</sup>                 | 0          | De Capital <sup>9</sup>                  | 0          |
| Otros Ingresos <sup>10</sup>               | 982.391    | Otros Gastos <sup>11</sup>               | 1.300.875  |
| TOTAL                                      | 10.887.177 | TOTAL                                    | 10.887.177 |

---

7 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

8 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

9 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

10 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

11 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

---

## 3. Resultados de la Gestión

- Cuenta Pública de los Resultados
  - Balance Global
  - Resultados de la Gestión Financiera
  - Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos
- Cumplimiento de Compromisos Institucionales
  - Informe de Programación Gubernamental
- Avance en materias de Gestión Interna
  - Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión
  - Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
  - Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales
  - Otras Materias de Gestión

---

- **Cuenta Pública de los Resultados**

- **Balance Global**

**El Apoyo a la Creación Artística y Cultural:** El Apoyo a la formación, creación, producción y difusión artística, constituye uno de los lineamientos fundamentales del accionar del CNCA. Variados fueron los logros alcanzados en pro del desarrollo de la Literatura, Música y Audiovisual, ámbitos que cuentan con Fondos de Fomento específicos, así como el trabajo y la inversión desplegada por FONDART en 2006 en las disciplinas de Teatro, Danza, Artes Visuales y Fotografía.

Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes se adaptó a los nuevos requerimientos de las disciplinas artísticas, creando la categoría de proyectos de excelencia; reestructurando el sistema de competencia; incorporando proyectos de investigación; ofreciendo nuevas líneas tales como la de 'Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial', y definiendo a la Fotografía como una nueva área dentro de la línea 'Fomento de las Artes'. De esta manera, FONDART benefició a 714 proyectos en el año 2006, por un monto total de \$3.953.663.115. Ello representa un incremento de 12,08% en el número de proyectos seleccionados y de un 5.56% en los montos adjudicados respecto del 2005.

Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, a través de su concurso de proyectos benefició a 330 iniciativas, adjudicando un total de \$1.479. 480.006. Paralelamente, vale destacar que este Fondo creó 3 nuevos concursos en el año 2006, tales como el 'Premio a la Creación Literaria Joven Roberto Bolaño'; el 'Premio Amster-Coré' al Diseño y la Ilustración Editorial, y el 'Premio Centenario de la Historieta Chilena Von Pilsener'. En el período se aprueba también el diseño del Plan Nacional de Fomento de la Lectura, (PNL), se entrega el Premio Iberoamericano de Poesía "Pablo Neruda" al escritor peruano Carlos Germán Belli y se difunde la Política Nacional del Libro y la Lectura en Chile.

Fondo de Fomento de la Música Nacional, a través de sus líneas de concurso público benefició a 174 proyectos, adjudicando un total de \$ 1.016.890. 727. Destaca también la segunda versión del Concurso Nacional de composición Luis Advis, la versión 2006 del Premio a la Música Nacional Presidente de la República, y el acuerdo que se alcanzó en pro de una mayor presencia de la música nacional en los medios radiales, entre ARCHI, SCD, la Fundación de la Música de Chile y el CNCA.

Fondo de Fomento Audiovisual, a través de su concurso público benefició a 140 proyectos, adjudicando un total de \$1.430.813. 323. Al interior de este concurso destacaron las nuevas modalidades de 'Creación y Producción de obras audiovisuales en régimen de coproducción o difusión', la 'Exhibición de obras a través de medios de comunicación' y la nueva línea de 'Implementación de Equipamiento para el Desarrollo Audiovisual'.

Fondo Nacional para Escuelas Artísticas logró un financiamiento de 69 proyectos por un monto de \$315.180.000 distribuidas en 27 instituciones, de las 29 postulantes.

---

**Comité Calificador de Donaciones Culturales:** El Comité aprobó en 2006, 374 iniciativas por un monto de 18 mil 782 millones.

**Participación de la ciudadanía en el desarrollo cultural:** Uno de los objetivos fundamentales de la Política Cultural de Estado es aumentar el acceso y desarrollar la participación y los públicos para un consumo cultural de calidad. Los esfuerzos institucionales 2006 en materia de difusión artística y gestión cultural han estado fuertemente orientados hacia la promoción de tales propósitos. En primer lugar el Programa 'Chile + Cultura' posibilitó el despliegue en todas las regiones del país, de grandes fiestas ciudadanas que se desplegaron a lo largo del territorio. El diseño de estas fiestas se creó en función de la diversidad y de la participación ciudadana, en torno a las distintas expresiones del arte y la cultura. Se trató de un Programa que relevó la importancia asignada por el Gobierno a los temas culturales en la agenda país, en el que participaron 117.700 personas. Relevante también fue la ejecución del Proyecto Sismo, el que realizó más de trescientas actividades en el año, entre recitales, funciones artísticas, talleres, encuentros y clínicas. De este modo logró beneficiar a un total de 265.199 personas, y lo más importante, cubriendo comunas y localidades rurales y de difícil acceso del país. Por su parte, el 'Programa de Acceso Regional' transfirió más de doscientos millones a las direcciones regionales de cultura, posibilitando la implementación de importantes itinerancias artísticas en el territorio, beneficiando con ello a un total de 120.440 personas, mientras el ya tradicional Carnaval Cultural de Valparaíso, que en 2006 contó con más de 300.000 asistentes, fue otra de las importantes acciones pro participación. Complementariamente a las iniciativas anteriores, el Centro de Extensión CNCA ubicado en la sede institucional de Valparaíso, ofreció una programación y variados espacios visitados por más de 40.000 mil personas en el año.

**Preservación, conservación y difusión del Patrimonio Cultural:** El mandato presidencial de avanzar con celeridad en la creación de una Nueva Institucionalidad Patrimonial, que reuniera y diera mayor coherencia a entidades públicas con competencia en la materia, fue asumido por el CNCA y gestionado en conjunto con el Ministerio de Educación, posibilitando así la constitución en julio 2006 de la Comisión para la Nueva Institucionalidad Patrimonial. Prontamente se espera una propuesta de nueva institucionalidad patrimonial para el país. A ello se agrega el trabajo anual desarrollado en 2006 en conjunto con Mideplan, CONADI y Programa Orígenes, para la realización de la 1ª Bienal de Arte y Cultura Indígena en enero de 2006.

**Institucionalidad Cultural:** Durante el año 2006 se buscó fortalecer la institucionalidad cultural, adaptando la organización del servicio de acuerdo a las prioridades del nuevo gobierno y a los mandatos de su Política Cultural. Se avanzó también en la elaboración de Políticas Sectoriales, con la aprobación en el mes de agosto, de la Política Nacional del Libro y la Lectura, la que fue difundida en la III Convención Nacional de la Cultura realizada en el mismo mes.

En el ámbito legislativo destacó la propuesta de proyecto de ley modificatoria de la Ley N° 17.336 sobre propiedad intelectual, y la aprobación del proyecto de acuerdo para la Ratificación de la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de UNESCO, el cuál entrará en vigor en marzo de 2007.



---

En el plano internacional, se trabajó por fomentar la inserción cultural internacional de Chile en el exterior, el conocimiento y la exhibición de bienes culturales internacionales en el país, así como se continuó trabajando por un rol activo de Chile en los organismos internacionales multilaterales, en las relaciones bilaterales y en el fomento de la cooperación cultural internacional. En ese marco, se reforzaron y ampliaron las relaciones de cooperación e integración con nuestros vecinos; se logró una destacada labor en la suscripción de la Carta Cultural Iberoamericana por parte de los Jefes de Estado de la región; se participó en la III Reunión Interamericana de Ministros de Cultura – OEA, y se tuvo una importante participación en la redacción del Programa Cumbre IBERESCENA, definiéndose a nuestro país como uno de los tres miembros del primer Comité Ejecutivo del mismo.

## - Resultado de la Gestión Financiera

### PROGRAMA 01: "CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES"

| Cuadro 2   |                                     |                       |  |            |
|--|-------------------------------------|-----------------------|--|------------|
| Ingresos y Gastos años 2005 – 2006, y Ley de Presupuestos 2007 |                                     |                       |  |            |
| Denominación   | Monto Año 2005<br>M\$ <sup>12</sup> | Monto Año 2006<br>M\$ | Monto Ley de Presupuestos Año 2007 M\$ | Notas      |
| INGRESOS   | 12.237.154                          | 13.427.786            | 19.212.762                             | (1)        |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES                                      | 0                                   | 3.153                 | 0                                      |            |
| INGRESOS DE OPERACIÓN  | 3.808                               | 19.544                | 9.167                                  |            |
| OTROS INGRESOS CORRIENTES                                      | 72.918                              | 38.333                | 0                                      |            |
| APORTE FISCAL  | 12.160.428                          | 13.365.462            | 19.203.595                             |            |
| VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS                                   | 0                                   | 1.294                 | 0                                      |            |
| <b>GASTOS</b>  | <b>13.090.169</b>                   | <b>13.461.459</b>     | <b>19.212.247</b>                      | <b>(1)</b> |
| GASTOS EN PERSONAL   | 2.489.590                           | 2.734.845             | 3.225.816                              |            |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO                                  | 768.226                             | 896.112               | 1.129.372                              |            |
| PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                               | 25.821                              | 21.359                | 0                                      |            |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES                                      | 8.355.287                           | 9.311.837             | 11.913.333                             | (2)        |
| INTEGROS AL FISCO  | 27                                  | 146                   | 0                                      |            |
| ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS                          | 571.870                             | 413.887               | 614.976                                |            |
| INICIATIVAS DE INVERSION                                       | 0                                   | 0                     | 258.750                                | (3)        |
| TRANSFERENCIAS DE CAPITAL                                      | 0                                   | 0                     | 2.070.000                              | (4)        |
| SERVICIO DE LA DEUDA   | 879.348                             | 83.273                | 0                                      |            |
| <b>RESULTADO</b>   | <b>-853.015</b>                     | <b>-33.673</b>        | <b>515</b>                             |            |

#### Notas:

(1) Para el año 2007 la Ley de Presupuesto contempla la creación de tres nuevas transferencias corrientes, la creación del Subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión" y 33 "Transferencias de Capital". Esto explica el aumento del aporte fiscal y del gasto en relación al 2006.

(2) Para el 2007 incluye Transferencias 121 (Plan de Desarrollo Cultural en el Barrio); 122 (Fortalecimiento de la Educación Artística y Cultural, en Enseñanza Media, en JEC) y 123 (Implementación a la Institucionalidad del Patrimonio).

(3) Para el 2007, se incluye este subtítulo destinado a financiar proyecto eléctrico de Edificio Institucional de Santiago

(4) Para el 2007, se incluye este subtítulo destinado a construcción o habilitación de Centros Culturales en comunas de más de 50.000 habitantes.

<sup>12</sup> La cifras están indicadas en M\$ del año 2006. Factor de actualización es de 1,0339 para expresar pesos del año 2005 a pesos del año 2006.

---

**PROGRAMA 02: “FONDOS CULTURALES Y ARTISTICOS”**

| Cuadro 2   |                                     |                       |  |       |
|--|-------------------------------------|-----------------------|--|-------|
| Ingresos y Gastos años 2005 – 2006, y Ley de Presupuestos 2007 |                                     |                       |  |       |
| Denominación   | Monto Año 2005<br>M\$ <sup>13</sup> | Monto Año 2006<br>M\$ | Monto Ley de Presupuestos Año 2007 M\$ | Notas |
| INGRESOS   | 8.478.706                           | 9.904.786             | 11.186.612                             | (1)   |
| APORTE FISCAL  | 8.478.706                           | 9.904.786             | 11.186.612                             |       |
| GASTOS   | 8.547.529                           | 10.635.256            | 11.186.612                             | (1)   |
| GASTOS EN PERSONAL   | 373.402                             | 428.265               | 506.791                                | (2)   |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO                                  | 254.266                             | 316.073               | 374.613                                | (3)   |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES                                      | 7.919.861                           | 8.841.964             | 10.305.208                             | (4)   |
| SERVICIO DE LA DEUDA   | 0                                   | 1.048.954             | 0                                      | (5)   |
| RESULTADO  | -68.823                             | -730.470              | 0                                      |       |

**Notas:**

(1) Aumento de presupuesto para financiar una mayor cantidad de proyectos postulantes, en los distintos Fondos de fomento y creación de nuevas líneas concursables.

(2) Incluye los gastos asociados a evaluadores y jurados para los distintos Fondos Concursables.

(3) Incluye los gastos asociados a los consejeros de los distintos Consejos Sectoriales.

(4) Aumento de presupuesto para financiar Línea Bicentenario de FONDART y cobertura de los otros Fondos Concursables.

(5) Corresponde a saldos devengados y no pagados del proceso 2005.

---

La cifras están indicadas en M\$ del año 2006. Factor de actualización es de 1,0339 para expresar pesos del año 2005 a pesos del año 2006.

**Programa 01: "Consejo Nacional de la Cultura y las Artes"**

| Cuadro 3<br>Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 a nivel de Subtítulos |      |       |  |  |  |                                       |                                   |       |
|---|------|-------|--|--|--|---------------------------------------|-----------------------------------|-------|
| Subt.   | Item | Asig. | Denominación   | Presupuesto Inicial <sup>14</sup><br>(M\$) | Presupuesto Final <sup>15</sup><br>(M\$) | Ingresos y Gastos Devengados<br>(M\$) | Diferencia <sup>16</sup><br>(M\$) | Notas |
|   |      |       | INGRESOS   | 12.911.371                                 | 13.459.729                               | 13.427.786                            | 31.943                            |       |
| 05  |      |       | TRANSFERENCIAS CORRIENTES                            | 0  | 3.153                                    | 3.153                                 | 0                                 | (1)   |
|   | 02   |       | Del Gobierno Central                                 | 0  | 3.153                                    | 3.153                                 | 0                                 |       |
|   |      | 002   | Del Programa 03 Tesoro Público                       | 0  | 3.153                                    | 3.153                                 | 0                                 |       |
| 07  |      |       | INGRESOS DE OPERACIÓN                                | 8.342                                      | 18.342                                   | 19.544                                | -1.202                            | (2)   |
| 08  |      |       | OTROS INGRESOS CORRIENTES                            | 0  | 25.000                                   | 38.333                                | -13.333                           | (3)   |
|   | 01   |       | Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas    | 0  | 25.000                                   | 38.333                                | -13.333                           |       |
| 09  |      |       | APORTE FISCAL  | 12.903.029                                 | 13.411.940                               | 13.365.462                            | 46.478                            | (4)   |
|   | 01   |       | Libre  | 12.903.029                                 | 13.411.940                               | 13.365.462                            | 46.478                            |       |
| 10  |      |       | VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS                      | 0  | 1.294                                    | 1.294                                 | 0                                 | (5)   |
|   |      |       | GASTOS   | 12.911.371                                 | 13.645.829                               | 13.461.460                            | 184.370                           |       |
| 21  |      |       | GASTOS EN PERSONAL                                   | 2.641.249                                  | 2.774.539                                | 2.734.845                             | 39.694                            | (6)   |
| 22  |      |       | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO                        | 841.164                                    | 901.164                                  | 896.112                               | 5.052                             | (7)   |
| 23  |      |       | PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                     | 0  | 21.360                                   | 21.359                                | 1                                 | (8)   |
|   | 03   |       | Prestaciones Sociales del Empleador                  | 0  | 21.360                                   | 21.359                                | 1                                 |       |
|   |      | 003   | Fondo Retiro Funcionarios Públicos Ley N° 19.882     | 0  | 21.360                                   | 21.359                                | 1                                 |       |
| 24  |      |       | TRANSFERENCIAS CORRIENTES                            | 9.016.958                                  | 9.444.972                                | 9.311.838                             | 133.134                           |       |
|   | 01   |       | Al Sector Privado                                    | 2.930.701                                  | 2.931.051                                | 2.931.051                             | 0                                 |       |
|   |      | 081   | Fundación Artesanías de Chile                        | 217.420                                    | 217.420                                  | 217.420                               | 0                                 |       |
|   |      | 188   | Corporación Cultural Municipalidad de Santiago       | 1.584.089                                  | 1.584.089                                | 1.584.059                             | 0                                 |       |
|   |      | 268   | Orquestas Sinfónicas Juveniles e Infantiles de Chile | 665.692                                    | 665.692                                  | 665.692                               | 0                                 |       |

14 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

15 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

16 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

**Cuadro 3**  
**Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 a nivel de Subtítulos**

| Subt. | Item | Asig. | Denominación   | Presupuesto Inicial <sup>14</sup><br>(M\$) | Presupuesto Final <sup>15</sup><br>(M\$) | Ingresos y Gastos Deven-gados<br>(M\$) | Diferencia <sup>16</sup><br>(M\$) | Notas |
|-------|------|-------|--|--|--|--|-----------------------------------|-------|
|       |      | 269   | Centro Cultural Palacio de La Moneda                                 | 463.500                                    | 463.500                                  | 463.500                                | 0                                 |       |
|       |      | 600   | Aplicación inciso 2° del artículo primero transitorio, Ley N° 20.059 | 0  | 350                                      | 350                                    | 0                                 | (9)   |
|       | 02   |       | Al Gobierno Central  | 1.749.803                                  | 1.749.803                                | 1.749.803                              | 0                                 |       |
|       |      | 001   | Consejo Nacional de Televisión                                       | 1.185.203                                  | 1.185.203                                | 1.185.203                              | 0                                 |       |
|       |      | 002   | Ministerio de Relaciones Exteriores                                  | 564.600                                    | 564.600                                  | 564.600                                | 0                                 |       |
|       | 03   |       | A Otras Entidades Públicas   | 4.336.454                                  | 4.764.118                                | 4.630.984                              | 133.134                           |       |
|       |      | 087   | Actividades de Fomento y Desarrollo Cultural                         | 3.348.660                                  | 3.620.660                                | 3.499.610                              | 121.050                           | (10)  |
|       |      | 096   | Fondo Concursable para Escuelas Artísticas                           | 315.180                                    | 315.180                                  | 315.180                                | 0                                 |       |
|       |      | 098   | Conjuntos Artísticos Estables  | 672.614                                    | 828.278                                  | 816.194                                | 12.084                            | (11)  |
| 25    |      |       | INTEGROS AL FISCO  | 0  | 250                                      | 146                                    | 104                               | (12)  |
|       | 01   |       | Impuestos  | 0  | 250                                      | 146                                    | 104                               |       |
| 29    |      |       | ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS                                | 412.000                                    | 420.271                                  | 413.887                                | 6.384                             | (13)  |
|       | 02   |       | Edificios  | 315.180                                    | 312.762                                  | 312.762                                | 0                                 |       |
|       | 03   |       | Vehículos  | 9.270                                      | 12.500                                   | 11.520                                 | 980                               |       |
|       | 04   |       | Mobiliario y otros   | 41.200                                     | 41.700                                   | 37.259                                 | 4.441                             |       |
|       | 05   |       | Máquinas y Equipos   | 5.150                                      | 7.150                                    | 6.559                                  | 591                               |       |
|       | 06   |       | Equipos Informáticos   | 36.050                                     | 41.009                                   | 40.693                                 | 316                               |       |
|       | 07   |       | Programas Informáticos   | 5.150                                      | 5.150                                    | 5.094                                  | 56                                |       |
| 34    |      |       | SERVICIO DE LA DEUDA   | 0  | 83.273                                   | 83.273                                 | 0                                 | (14)  |
|       | 07   |       | Deuda Flotante   | 0  | 83.273                                   | 83.273                                 | 0                                 |       |
|       |      |       | RESULTADO  | 0  | -186.100                                 | -33.673                                |                                   |       |

Notas:

- (1) Transferencia creada vía D.H N° 336 y 1350 para financiar incentivo al retiro.
- (2) Ingresos reconocidos por concepto de presentaciones BAFONA, ventas Librería y recuperación de Fondos.
- (3) Ingresos reconocidos por concepto de recuperación de licencias médicas.
- (4) Aumento de Aporte Fiscal autorizado vía Decretos de Hacienda
- (5) Corresponde a venta de vehículo fiscal.
- (6) Aumento de presupuesto por concepto de: incentivo al retiro, desempeño institucional y reajustes (D.H N° 366, 570, 940, 1350 y 1371)
- (7) Aumenta presupuesto para financiar gastos asociados al programa "Chile+Cultura" (D.H N° 1104 y 1371)
- (8) Aumenta presupuesto por aplicación de la Ley del Nuevo Trato (D.H N° 366 y 1350)
- (9) Transferencia creada por bono de rediseño MINEDUC (D.H N° 1104)
- (10) Aumenta presupuesto para financiar gastos asociados al convenio Corporación Balmaceda 1215 y programa "Chile+Cultura" (D.H N° 1047 y 1104)

- 
- (11) Aumenta presupuesto por incorporación de elencos estables a la modalidad Código del Trabajo, según Art. 35, Ley N° 20.079 (D.H N° 534)
  - (12) Ajuste de presupuesto vía D.H N° 1196
  - (13) Aumento de presupuesto para financiar mayor gasto en inversión institucional, nivel central y regiones (D.H 1371)
  - (14) Ajuste de presupuesto para respaldar Deuda Flotante al 31.12.05 (D.H N° 187)

**Programa 02: “Fondos Culturales y Artísticos”**

| Cuadro 3<br>Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 a nivel de Subtítulos |      |       |   |  |  |                                       |                                   |       |
|---|------|-------|---|--|--|---------------------------------------|-----------------------------------|-------|
| Subt.   | Item | Asig. | Denominación                                      | Presupuesto Inicial <sup>17</sup><br>(M\$) | Presupuesto Final <sup>18</sup><br>(M\$) | Ingresos y Gastos Devengados<br>(M\$) | Diferencia <sup>19</sup><br>(M\$) | Notas |
|   |      |       | INGRESOS  | 9.817.234                                  | 9.921.366                                | 9.904.786                             | 16.580                            |       |
| 09  |      |       | APORTE FISCAL                                     | 9.817.234                                  | 9.921.366                                | 9.904.786                             | 16.580                            | (1)   |
|   | 01   |       | Libre   | 9.817.234                                  | 9.921.366                                | 9.904.786                             | 16.580                            |       |
|   |      |       | GASTOS  | 9.817.234                                  | 10.903.757                               | 10.635.256                            | 268.501                           |       |
| 21  |      |       | GASTOS EN PERSONAL                                | 439.401                                    | 447.933                                  | 428.265                               | 19.668                            | (2)   |
| 22  |      |       | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO                     | 326.266                                    | 326.266                                  | 316.073                               | 10.193                            |       |
| 24  |      |       | TRANSFERENCIAS CORRIENTES                         | 9.051.567                                  | 9.080.604                                | 8.841.964                             | 238.640                           | (3)   |
|   | 03   |       | A Otras Entidades Públicas                        | 9.051.567                                  | 9.080.604                                | 8.841.964                             | 238.640                           |       |
|   |      | 094   | Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura  | 2.090.001                                  | 2.106.587                                | 1.892.350                             | 214.237                           |       |
|   |      | 097   | Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes | 3.967.536                                  | 3.967.536                                | 3.953.629                             | 13.907                            |       |
|   |      | 520   | Fondo para el Fomento de la Música Nacional       | 1.236.309                                  | 1.248.760                                | 1.239.401                             | 9.359                             |       |
|   |      | 521   | Fondo de Fomento Audiovisual                      | 1.757.721                                  | 1.757.721                                | 1.756.584                             | 1.137                             |       |
| 34  |      |       | SERVICIO DE LA DEUDA                              | 0  | 1.048.954                                | 1.048.954                             |                                   | (4)   |
|   | 07   |       | Deuda Flotante                                    | 0  | 1.048.954                                | 1.048.954                             |                                   |       |
|   |      |       | RESULTADO   |  | -982.391                                 | -730.470                              |                                   |       |

Notas:

(1) Aumento de Aporte Fiscal autorizado vía D.H N° 187 y 570

(2) Aumento de presupuesto por concepto de reajustes (D.H N° 570)

(3) Aumenta presupuesto por reconocimiento de saldos de caja al 31.12.05, para Fondo del Libro y Fondo de la Música (D.H N° 187)

(4) Ajuste de presupuesto para respaldar Deuda Flotante

17 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

18 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

19 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

---

## - Resultado de la Gestión por Productos Estratégicos

**1. Sistema de Financiamiento Cultural:** El apoyo a la creación y al artista, a la producción y difusión de sus obras, constituyó uno de los lineamientos fundamentales del accionar del servicio. Variados fueron los avances en pro del desarrollo de la Literatura, Música y Audiovisual en el marco de las artes que constituyen industria, así como el trabajo y la inversión desplegada por FONDART, en el marco de las artes no asociadas a industrias.

- 1.a - Fondo Nacional de Desarrollo de la Cultura y las Artes (FONDART): En 2006 seleccionó 714 proyectos por un monto total de \$3.953.663.115.
- 1.b - Fondo Nacional del Libro y la Lectura: se seleccionaron 330 proyectos, adjudicando un total de \$1.479.480.006.
- 3.c - Fondo de Fomento de la Música Nacional: durante el año 2006 apoyó 174 proyectos y adjudicó un total de \$1.016.890.727.
- 4.d - Fondo de Fomento Audiovisual: apoyó a 140 proyectos, adjudicando un total de \$1.430.813.323.-

**2. Programa Desarrollo de las Artes:** variadas fueron las gestiones y producciones, las alianzas, convenios, acuerdos y representaciones llevadas a cabo en pro del desarrollo de las diversas disciplinas artísticas. En Teatro, destacó la XII versión del Concurso y Muestra de Dramaturgia Nacional, los que se desarrollaron entre el 30 de abril y el 16 de junio de 2006, llegando a recepcionar un total de 121 obras y a congregar cerca de 4000 personas. Por su parte la Danza vió realizarse una nueva versión de la Feria Nacional de Danza, la que implicó el llamado directo a compañías independientes para las muestras de sus obras, obteniendo como resultado la participación de 300 artistas con un público de mas de 2000 personas. También se realizó el Ciclo de Danza Independiente, el que incluyó un total de 14 compañías en 12 funciones de una variada gama de estilos. Siguiendo en el campo escénico, las disciplinas de Teatro y Danza vieron un importante hito en 2006: el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes se incorporó al Programa IBERESCENA en representación de nuestro país, asegurando el fortalecimiento de redes en estas disciplinas. Luego, en el campo de la Fotografía, destacó la institución del Premio a la Fotografía Joven Chilena Rodrigo Rojas De Negri, otorgado en forma póstuma a este joven fotógrafo chileno.

**3.- Programa Difusión de las Artes:** el Carnaval Cultural de Valparaíso fue nuevamente una fiesta popular masiva y gratuita en la que participaron más de 300.000 personas. Con una programación que en total ofreció más de 100 actividades, el Carnaval se extendió en aproximadamente 40 espacios abiertos y cerrados de la ciudad. Otra gran iniciativa fue el proyecto Sismo, cuyo componente nacional permitió ejecutar significativas actividades artísticas y culturales en 125 comunas del país, muchas de ellas rurales y alejadas, facilitando así el acceso al arte y la cultura a 265.199 personas. Asimismo, en el ámbito de los elencos estables, la Orquesta de Cámara de Chile desarrolló sus ya tradicionales temporadas de conciertos, llegando a un total de público de 48.651 personas, mientras el Ballet Folclórico Nacional de Chile, BAFONA, —que durante el año desarrolló 9 giras nacionales y 2 giras internacionales, las que sumaron un total de 111 presentaciones—, llegó a un total superó los 300 mil espectadores. Complementariamente, se advirtieron nuevas celebraciones de los Días de las Artes en las disciplinas de danza, música, literatura, cine, artesanía y artes visuales, a los que en 2006 se sumó el Día Nacional de la Fotografía que continuará celebrándose anualmente. Miles de personas participan anualmente



---

de estas celebraciones a lo largo del país, ya que se trata de conmemoraciones que permiten acercar al medio artístico con la ciudadanía, difundir las artes y dar reconocimientos y estímulos en cada disciplina. Las cifras de público obtenidas comprueban lo anterior: mientras el día del cine logró un público de 127.000, la danza tuvo 55.000, las artes visuales 6000 y la Fotografía 5000. También las cifras de público de la Galería Gabriela Mistral fueron destacables, pues en cada una de sus 7 exposiciones, recibió un promedio de 2500 personas.

**4.- Sistema Integrado de Información Cultural:** Este sistema orientado a entregar información sobre características y dinámicas del sector cultural, presentó importantes avances en su diseño durante 2006. Concretamente, se ha definido la estructura que tendrá el sistema, se han especificado los módulos de información que dispondrá, los filtros de búsqueda que operarán en él, la plataforma de soporte tecnológico que requiere, se hizo un cálculo estimado de sus costos, así como se definió un perfil del programador que el sistema demandará.

Por otra parte, se observaron avances en uno de los estudios principales que se proyecta integren al Sistema, tal como lo es la Cuenta Satélite de Cultura. Respecto a ella, se trabaja en la medición de aquellas actividades que el Sistema de Cuentas Nacionales no considera, tales como bibliotecas, museos y escuelas artísticas.

En 2006 se lanzó también la tercera versión del 'Anuario de Cultura y Tiempo Libre: creación, patrimonio, recreación y medios de comunicación', editado en conjunto por el CNCA y el INE. Esta publicación responde al trabajo y recomendaciones elaboradas por el Comité de Estadísticas Culturales que funcionó durante los años 2002 y 2003, y que tuvo por objetivo diagnosticar la situación de la producción y difusión de la información estadística del ámbito cultural del país, formulando sugerencias para el mejoramiento y ampliación de las cifras.

Finalmente, se elaboró el informe "Pentanuario de Estadísticas Culturales 2000-2004", el que reúne las cifras de Anuarios, de la Encuesta de Consumo Cultural CNCA y otras fuentes de datos estadísticos para cada una de las áreas del sector cultural.

**5.- Programa Gestión Cultural:** Los desafíos en materia de estímulos a la gestión cultural deben verse como uno de los aspectos centrales si se pretende alcanzar buenos niveles de participación en la cultura. En esta dirección y desde 2004, el CNCA ha desarrollado una línea de apoyo para el mejoramiento de la gestión de diversos actores culturales, con énfasis en el ámbito local, donde se inscribe la versión 2006 del Diploma Virtual en Gestión Cultural. Habiéndose instalado como una alternativa de formación descentralizada que pretende impulsar el mejoramiento de las capacidades de gestión y desarrollo del trabajo cultural, esta tercera versión convocó a 108 alumnos entre los cuales se encontraron profesionales y responsables de unidades de cultura municipales, trabajadores de museos, bibliotecas públicas y privadas, organizaciones culturales, artistas y creadores provenientes de todas las regiones del país. Paralelamente, en materia de asesorías y apoyos a la Gestión Cultural, se realizó el Concurso Nacional de Mejores Prácticas en Gestión Cultural Municipal 2005-2006, cuyos ocho ganadores pudieron acceder Pasantías de Capacitación en Gestión Cultural como un estímulo a su buen desempeño, así como se fortaleció la Red de Información en Gestión Cultural, entendida como un espacio de información e intercambio de experiencias y herramientas de apoyo entre actores del ámbito.

---

**6.- Programa Cultura Educación:** buscando apoyar el desarrollo y mejoramiento de las condiciones en que se entrega la educación artística en el país, es que el Fondo Nacional para Escuelas Artísticas (FNEA) viene constituyéndose desde hace más de una década, en una importante fuente de recursos concursables para Escuelas y Liceos Artísticos nacionales. En 2006, de las 35 instituciones de este tipo existentes en Chile, 29 postularon al Fondo, de entre las cuales 27 lograron financiamiento por un total de \$315.180.000 para 69 proyectos.

---

- **Cumplimiento de Compromisos Institucionales**

- **Informe de Programación Gubernamental**

Objetivo: Apoyar al artista en la creación de sus obras, desarrollando instancias para una formación de excelencia, facilitando los medios para producir y difundir sus trabajos y mejorando las condiciones para una adecuada inserción en la sociedad

| PRODUCTO              | Compromiso / CUMPLIMIENTO   |
|-----------------------|---|
| -Fondart              | <p>Compromisos: Se ha lanzado el concurso 2006 de Fondart y se encuentran nominados los evaluadores y los jurados para el mismo; Se encuentran publicados los resultados Fondart; Se encuentra pagada la primera cuota a todos los proyectos que se han adjudicado recursos Fondart.; Un 36% de los proyectos postulantes en el año son proyectos elegibles, y cubrir un 20% de la demanda por Financiamiento en Fondart.</p> <p>Avance: se cumplió trimestralmente con los plazos de lanzamiento de concurso, publicación de resultados y el pago de primera cuota, y al 31 de diciembre 2006 los proyectos elegibles fueron un 35%.</p> <p>Evaluación: ALTO</p> |
| - Fondo del Libro     | <p>Compromisos: Se ha lanzado el concurso 2006 de Fondo del libro; Se encuentran publicados los resultados del Concurso de Proyectos del Fondo del libro; Se encuentra pagada la primera cuota a todos los proyectos que se han adjudicado recursos Fondo del Libro; Un 34% de los proyectos postulantes al Fondo del Libro han sido elegibles.</p> <p>Avance: se cumplió trimestralmente con los plazos de lanzamiento de concurso, publicación de resultados y el pago de primera cuota, y al 31 de diciembre 2006 los proyectos elegibles fueron 34%.</p> <p>Evaluación: CUMPLIDO</p>  |
| -Fondo de la Música   | <p>Compromisos: Se ha lanzado el concurso 2006 del Fondo de la Música; Se encuentran publicados los resultados Fondo de la Música; Se encuentra pagada la primera cuota a todos los proyectos que se han adjudicado recursos Fondo de la Música; Un 44% de los proyectos postulados al Fondo de la Música han sido proyectos elegibles</p> <p>Avance: se cumplió trimestralmente con los plazos de lanzamiento de concurso, publicación de resultados y el pago de primera cuota, y al 31 de diciembre 2006 los proyectos elegibles fueron un 44%.</p> <p>Evaluación: CUMPLIDO</p>  |
| Fondo del Audiovisual | <p>Compromisos: Bases del concurso de este Fondo redactadas y en proceso de revisión por parte del Consejo el Audiovisual Nacional; Se ha lanzado el concurso 2006 del Fondo de Fomento Audiovisual. Se encuentran publicados los resultados Fondo de Fomento Audiovisual; Un 36% de los proyectos postulantes al Fondo Audiovisual en el año son proyectos elegibles.</p> <p>Avance: se cumplió con el plazo de redacción de bases, de lanzamiento de concurso y publicación de resultados, y al 31 de diciembre 2006 los proyectos elegibles fueron un 36%.</p> <p>Evaluación: CUMPLIDO</p>   |

Objetivo: Promover el desarrollo de una industria cultural que aporte al crecimiento de la oferta de bienes y servicios culturales en el país, y que asegure la difusión de la creación artística y del patrimonio nacional, a través de medidas de apoyo y fomento.

| PRODUCTO   | Compromiso / CUMPLIMIENTO   |
|--|---|
| -Políticas de Fomento para las Artes que constituyen Industria: Libro, Música y Audiovisual. | <p>Compromisos: Elaboración de documento de Política de Fomento del Libro y la Lectura; Aprobación por parte del Consejo del Libro y del Directorio Nacional CNCA de documento de Política de Fomento del Libro y la Lectura; Elaboración de Documento de Política de Fomento de la Música Nacional y de Documento de Política de Fomento del Audiovisual Nacional; Aprobación (por parte de los Consejos de la Música y del Audiovisual) de Documento de Política de Fomento de la Música Nacional y de Documento de Política de Fomento del Audiovisual Nacional.</p> <p>Avance: Se cumplió con la elaboración de la Política del Libro, la que fue aprobada por el Consejo del Libro y el Directorio Nacional CNCA; se elaboraron también los Documentos de Política de Fomento de la Música Nacional y de Política de Fomento del Audiovisual Nacional. Ello pues el 31 de diciembre de 2006 se aprobó el documento "Propuesta de Política de Fomento de la Música 2007-2010" el cual consta de 5 capítulos, mientras en materia audiovisual, los miembros del Directorio Nacional CNCA integrantes de la comisión de política del audiovisual, conocieron el borrador de la misma. Este último recogió la discusión efectuada el primer semestre del año con distintos sectores del audiovisual.</p> <p>Evaluación: ALTO</p> |

Objetivo: Aumentar el acceso de los grupos de escasos recursos y de los grupos vulnerables a los bienes de consumo cultural, generando las condiciones iniciales para una relación permanente entre los miembros de estos grupos y la actividad cultural, vía el fortalecimiento de las iniciativas municipales de difusión artística y cultural y otros programas específicos

| PRODUCTO                        | Compromiso / CUMPLIMIENTO   |
|---------------------------------|---|
| -Proyecto Sismo                 | <p>Compromisos: Parrilla programática de Sismo Nacional definida (artistas y lugares de presentación 2006 definidos región por región); Lanzamiento de Sismo Nacional ejecutado; Cobertura de un 15% de las comunas del país.;Se logra cubrir un 20% de las comunas del país con las actividades del componente nacional del Proyecto Sismo.</p> <p>Avance: Se definió parrilla programática, se lanzó el Proyecto Sismo y se logró cubrir el porcentaje de comunas. Ello, pues al 31 de diciembre se realizaron actividades en 125 comunas del total de 346 existentes (36%)</p> <p>Evaluación: CUMPLIDO</p> |
| Carnaval cultural de Valparaíso | <p>Compromisos: País co-ejecutor definido y pre producción Carnaval en marcha, la cual incorpora participación de entidades, agentes y/o organizaciones porteñas; Carnaval Cultural ejecutado.</p> <p>Avance: Se cumplió con la definición del país co-ejecutor y la pre producción del Carnaval en los plazos comprometidos. Este se realizó durante los días 27, 28, 29 y 30 de diciembre.</p> <p>Evaluación: CUMPLIDO</p>  |

Objetivo: Preservar, enriquecer y difundir el patrimonio cultural del país, aumentando la inversión e implementando modernas y creativas formas de participación por parte de la comunidad.

| PRODUCTO   | Compromiso / CUMPLIMIENTO  |
|--|--|
| -Propuesta que aborda los vacíos de institucionalidad en materia de patrimonio | <p>Compromisos: Conformación comisión de expertos bajo coordinación de mineduc y CNCA, a cargo de elaborar propuesta.</p> <p>Entrega a autoridades Mineduc y CNCA de primer informe comisión de expertos.</p> <p>Avance: Se cumplió trimestralmente con la conformación de la comisión de expertos para elaborar la propuesta y al 31 de diciembre se entregó primer informe a las Ministras de Educación y del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, con el estado de avance de la comisión y su diagnóstico general.</p> <p>Evaluación: CUMPLIDO</p> |

Ratificar en el parlamento los acuerdos y convenios internacionales en materia de patrimonio cult.

Compromisos: Inicio de elaboración de Proyecto de Ley para la Convención sobre Patrimonio Inmaterial; Ingreso a tramitación de Proyecto de Ley para la Convención sobre Patrimonio Inmaterial; Promulgación de los proyectos actualmente en trámite.

Avance: Se cumplió con la elaboración del Proyecto de Ley. Sin embargo al 31 de diciembre no se ingresó a tramitación el proyecto de acuerdo para la ratificación de la Convención. Con fecha 18 de octubre, Cancillería solicitó opinión e informe técnico al CNCA. Se está elaborando borrador de Proyecto de Acuerdo para la ratificación parlamentaria, para ser remitido a Cancillería en enero de 2007.

Evaluación: INCUMPLIDO

Objetivo: Reconocer y proteger la diversidad cultural de Chile, potenciando la participación cultural de los distintos grupos que conforman la nación y fomentando la expresión de sus prácticas culturales.

| PRODUCTO   | Compromiso / CUMPLIMIENTO   |
|--|---|
| Propuesta de proyecto de ley para ratificación de Convención de Diversidad suscrita en 2005 ante UNESCO. | Compromisos: Elaboración de propuesta proyecto de Ley; Ingreso a tramitación del proyecto de Ley.<br>Avance: Se cumplió con la elaboración de la propuesta del proyecto de ley y al 31 de diciembre se ingresó a tramitación parlamentaria el Proyecto de Acuerdo para la ratificación de la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de 2005.<br>Evaluación: CUMPLIDO |

Objetivo: Promover la riqueza del lenguaje y la lectura, generando hábitos y mejorando el acceso al libro.

| PRODUCTO                 | Compromiso / CUMPLIMIENTO  |
|--------------------------|--|
| Plan Nacional de Lectura | Compromisos: Inicio de los estudios de los Planes Nacionales de Lectura de América Latina y España ; Constitución de una comisión técnica Nacional y su nexa con las Direcciones Regionales de Cultura, y validación de los Informes de avance de los estudios en marcha; Elaboración del Plan y aprobación por las instancias respectivas.<br>Avance: Se iniciaron los estudios en los plazos comprometidos, se validaron los informes de avance y al 31 de diciembre el plan fue aprobado.<br>Evaluación: CUMPLIDO |

Objetivo: Consolidar la nueva institucionalidad cultural en lo relativo a atribuciones, infraestructura, recursos humanos, organizacionales y financieros.

| PRODUCTO   | Compromiso / CUMPLIMIENTO   |
|--|---|
| Plan de Desarrollo Institucional para las 13 Direcciones Regionales de Cultura | Compromisos: Conformación Mesa de Trabajo y Definiciones Metodológicas; Aprobación, por parte de autoridades CNCA, de Modelo de Desarrollo Institucional planteado por el Plan; Confección de proyecto de presupuesto de crecimiento gradual al 2010, destinado a que todas las regiones cuenten con una estructura orgánica homogenia.<br>Avance: Se conformó la Mesa de trabajo por jefaturas de tres unidades de la orgánica institucional, tales como Planificación, Administración Gral y Coordinación Regional, las autoridades CNCA aprobaron los modelos de dotación para las Direcciones Regionales de Cultura, una parte del financiamiento del modelo se incluyó en el presupuesto 2007, logrando obtener 24 cargos a contrata para el año 2007 destinados completamente a las Direcciones Regionales. Si bien no responden al total solicitado – cerca de 42 cargos – permiten ir cerrando la brecha en forma paulatina y gradual de los déficits encontrados<br>Evaluación: CUMPLIDO |

Objetivo: Estimular el aporte del sector privado a la cultura, perfeccionando los mecanismos tributarios y promoviendo su participación en la gestión cultural.

| PRODUCTO  | Compromiso / CUMPLIMIENTO  |
|---|--|
| Proyecto de ley destinado a modificar Ley de Donaciones Culturales. | Compromisos: Inicio de los estudios y recepción de propuestas de los representantes de organismos públicos y privados interesados en la reforma a la ley 18.985; definir la pertinencia de la presentación de un nuevo proyecto de Ley en esta materia.<br>Avance: La materia fue parte de la agenda 2006 del Comité Consultivo Nacional CNCA), quien recibió las propuestas públicas y emitió un informe. El Directorio Nacional CNCA recibió el informe y conformó una comisión legislativa especial para analizar la materia.<br>Evaluación: ALTO |

**- Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones<sup>20</sup> Evaluadas<sup>21</sup>**

El servicio no tiene programas evaluados en el período comprendido entre los años 1999 y 2006.

<sup>20</sup> Instituciones que han sido objeto de una Evaluación Comprehensiva del Gasto.

<sup>21</sup> Los programas a los que se hace mención en este punto corresponden a aquellos evaluados en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos

---

- **Avances en Materias de Gestión Interna**

- **Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión**

El servicio logra un 80,5% de cumplimiento del PMG. No se cumplió con los sistemas Gobierno Electrónico y Auditoría Interna.

Entre los principales logros asociados a los sistemas validados en 2006, es posible destacar que en materia de Planificación y Control de Gestión, el servicio definió sus centros de responsabilidad, los objetivos y responsables de éstos; identificó la información relevante para la construcción de indicadores de desempeño para sus Productos Estratégicos y de Gestión Interna; construyó tales indicadores, y diseñó e implementó un Sistema de Información para la Gestión-(SIG), que permitió medir los indicadores de desempeño y reportar su cumplimiento anual.

En materia de Capacitación, el Comité Bipartito sesionó normalmente (16 sesiones en el año), con la finalidad de ejecutar y dar seguimiento al Programa Anual. Las actividades de capacitación desarrolladas durante el 2006, se centraron fundamentalmente en las siguientes áreas: Contabilidad Gubernamental, uso del sistema SIGFE, Normativa Chile Compra e Introducción y manejo de normas ISO 9001:2000. Paralelamente se generó la política de capacitación del servicio.

En Higiene y Seguridad, los Comités Paritarios de Santiago y Valparaíso celebraron un total de 12 sesiones cada uno, materializando la ejecución del Programa Anual: elaboración de un diagnóstico del sistema eléctrico del edificio institucional de Santiago, instalación de extintores, renovación de señalética en edificio Valparaíso, compra de sillas ergonómicas para funcionarios, compra de sistemas de calefacción y capacitación para monitores de seguridad a lo largo del país, entre otras.

En materia de Evaluación del Desempeño, destaca la implementación del Reglamento Especial de Evaluación del Desempeño del Servicio, Decreto del Ministerio de Educación N° 166 del 27 de Julio de 2004; se definen y difunden los criterios de evaluación, de modo de lograr un proceso objetivo, transparente e informado, y se capacita a los evaluadores y preevaluadores antes de dar inicio a la etapa de la precalificación.

Por su parte, en 2006 también destaca el mejoramiento de la gestión interna en materia de Compras, definiendo lineamientos claros para el servicio en este plano, tales como el Plan de Compras, realizándose también proceso tales como la evaluación y clasificación de proveedores, la implementación y el seguimiento del proyecto de inventario y bodega, y la gestión de compras.

El Servicio cumple con los requisitos de plazos y exactitud de la información, según lo establecido por DI-PRES y Contraloría para el envío de la información financiera – contable.

Por último, el sistema OIRS permitió el ordenamiento de los distintos espacios de atención de usuarios dentro del servicio, su uniformidad de procedimientos, el diseño de instrumentos de recolección de información para posibilitar al servicio perfilar a sus usuarios y cumplir las normas vigentes en materia de la atención que debe darse a los mismos, por vías virtuales y presenciales.

---

## **- Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo**

En el marco del desempeño colectivo, los principales logros 2006 se desarrollaron en los planos de la descentralización y el desarrollo regional; la gestión administrativa del servicio y el fomento de las artes.

Ello, pues se fortaleció la coordinación entre programas e iniciativas del nivel central y su desarrollo a nivel regional; se logró la implantación de SIGFE en casi todas las Direcciones Regionales de Cultura con excepción de las más extremas; se reforzó la participación de Directores Regionales en los Gabinetes Regionales, así como también se cumplieron metas en materia de programación cultural a nivel regional. Lo anterior, pues se logró descentralizar el componente Nacional del Proyecto Sismo 'Chile se mueve con Arte', se integró un importante componente nacional y local a la programación 2006 del Carnaval Cultural de Valparaíso, y se logró cubrir con actividades culturales de difusión y acceso al arte y la cultura variadas comunes apartadas y con altos índices de vulnerabilidad en el país

Luego, la gestión administrativa implementó sistemas que hicieron más eficiente tanto los procesos internos como la atención al usuario, avances que se materializaron vía la implementación de un Sistema de Control de Documentos en el servicio, y vía la ejecución de la evaluación a postulaciones del Fondo Nacional de Escuelas Artísticas por Internet. En esta misma línea, el haber ejecutado el pago de la 1ª cuota a proyectos adjudicados por los Fondos Concursables CNCA, en un plazo no mayor a un mes después de la firma de convenio con ganadores, fue un importante avance en la eficiencia de la atención.

Por último, en el plano del desarrollo y fomento artístico, 2006 vio el lanzamiento de la Política de Fomento del Libro y la Lectura, así como permitió avanzar hacia el resto de Políticas de Fomento que las artes necesitan. En esfuerzos conjuntos entre representantes del servicio y del medio artístico nacional, una serie de artistas y técnicos de la danza, el teatro, las artes visuales, audiovisuales, fotografía y música, evaluaron diversos diagnósticos y propuestas, logrando borradores de los documentos de Políticas que habrá prontamente en el país para cada una de las Artes.

## **- Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales**

El servicio no incorpora otro tipo de incentivos remuneracionales.



---

## - Otras Materias de Gestión

Uno de los hitos del 2006, fue la renovación de dos de los órganos superiores del Servicio: tanto el Directorio Nacional como el Comité Consultivo Nacional experimentaron cambios en su constitución, de conformidad al marco normativo que rige el accionar del CNCA.

En materias de gestión interna, se reorganizó la estructura del Servicio de acuerdo a las nuevas directrices de política cultural. Así, se reestructuran los Departamentos de Creación y Difusión Artística y el antiguo Departamento de Fomento, dio paso al nuevo Departamento de Ciudadanía y Cultura. Se constituyó oficialmente el Departamento de Estudios y Documentación y se creó el Departamento de Planificación y Presupuesto como unidad dependiente de la Subdirección Nacional.

A nivel regional, se trabajó en el diseño de una estructura y una dotación ideal para cada Dirección regional, la cual deberá estar implementada en el período 2006-2010.

El 2006 se llevó a cabo la puesta en marcha e inserción definitiva en SIGFE (Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado), consolidándolo como principal herramienta de manejo de información financiera para la toma de decisiones. Se logró la instalación del sistema en casi su totalidad (11 Regiones) dejando para el año 2007 sólo a las regiones extremas (I y XII). Para la consecución de la instalación definitiva de SIGFE en el nivel regional, el Servicio creció en materia de personal, contratándose 11 técnicos contables para las diferentes Direcciones Regionales, exceptuando la RM y la VIII región. El aumento de la plana administrativa en las Direcciones Regionales, trajo como consecuencia directa equipos más fortalecidos en materia administrativa y por ende con mayor poder de acción y autonomía de ejecución de materias de esta índole.

2006 también significó avances importantes en materia de mejoramiento de ambiente laboral, desarrollo de recursos humanos e infraestructura del servicio, especialmente para la sede de Fray Camilo Henríquez en Santiago, compartida por el nivel Central y Consejo Regional de la Cultura y las Artes de la Región Metropolitana. Mención especial merece la creación de una sala de ensayos para el BAFONA en el Edificio Institucional.

---

## 4. Desafíos 2007

1. Apoyar la creación, formación, producción y difusión artística, a través de los Fondos Concursables del CNCA.
2. Ampliar los programas destinados a garantizar el acceso al arte y la cultura de la población en situación de pobreza o pertenecientes a localidades aisladas o distantes geográficamente, a través de: la ejecución del programa “Cultura en 200 Barrios” (en coordinación con Ministerio de Vivienda y Urbanismo); del Programa de Acceso Regional, y del programa Chile más Cultura.
3. Mejorar la calidad de la educación artística, a través de: la ampliación y aumento de la calidad de los programas artísticos y culturales para escolares y docentes municipalizados de enseñanza media en la Jornada Escolar Completa; la ejecución de Muestra de Arte y Cultura Escolar; y el fomento a la Educación Artística especializada vía Fondo Nacional de Escuelas Artísticas (FNEA).
4. Proponer un proyecto de ley para la creación del Instituto del Patrimonio como una nueva forma de concentrar y coordinar la acción de las diversas instancias estatales vinculadas a la gestión y conservación del Patrimonio en una nueva estructura orgánica, que permita el fortalecimiento del CNCA como órgano rector de la política patrimonial y del quehacer patrimonial del Estado.
5. Impulsar el Plan Nacional de Lectura adoptado por el Consejo Nacional del Libro y la Lectura que busca fomentar el hábito lector en la población nacional, con especial énfasis en los sectores infantil y juvenil.
6. Impulsar estrategias que permitan duplicar el porcentaje de música nacional en la programación de las frecuencias radiales.
7. Continuar el programa de inversión en infraestructura cultural reconvirtiendo edificios patrimoniales o construyendo y habilitando nuevos espacios que permitan la representación de las diferentes disciplinas artísticas, de modo de contar con, al menos, un centro cultural en cada comuna de mas de 50 mil habitantes y una Biblioteca en todas las comunas del país.
8. Establecer un sistema integrado de información cultural que entregue información completa, sistemática y comparable internacionalmente, que sirva para evaluar y formular políticas culturales. Dentro de este sistema tendrá especial relevancia una Cuenta Satélite de Cultura.
9. Elaboración de un nuevo marco legal de derechos de autor y conexos que asegure a los autores la libertad de creación y la protección de sus obras y realizaciones artísticas, en acuerdo a los desafíos que imponen los estándares internacionales y que, al mismo tiempo, establezca los resguardos necesarios para asegurar el acceso y ejercicio de los demás derechos fundamentales de la ciudadanía. Formulación de una propuesta de modificaciones a la ley de donaciones culturales.

- 
10. Ratificación de la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de 2005 y de la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003, ambos instrumentos jurídicos internacionales de UNESCO.
  11. Consolidar la descentralización de la institucionalidad cultural a través del fortalecimiento de los Consejos Regionales en lo relativo a atribuciones, infraestructura, recursos humanos, organizacionales y financieros.
  12. Promover la integración de Chile en el escenario cultural internacional, gestionando la realización de la Décima Conferencia Iberoamericana de Ministros de Cultura y el cumplimiento de la agenda de compromisos que se estableció tras la firma de la carta iberoamericana de finales del año 2006; avanzando en el cumplimiento de los acuerdos presidenciales con Argentina; impulsando la entrada en funcionamiento del programa IBERESCENA y dando continuidad a los esfuerzos de inserción y cooperación internacional del CNCA vía Convenio con DIRAC.

---

## 5. Anexos

- Anexo 1: Comportamiento Presupuestario Año 2006
- Anexo 2: Indicadores de Gestión Financiera
- Anexo 3: Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2006
- Anexo 4: Otros Indicadores de Desempeño
- Anexo 5: Programación Gubernamental
- Anexo 6: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2006
- Anexo 7: Transferencias Corrientes
- Anexo 8: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos
- Anexo 9: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 10: Proyectos de Ley

## • Anexo 1: Comportamiento Presupuestario Año 2006

### Programa 01: "Consejo Nacional de la Cultura y las Artes"

| Cuadro 4<br>Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 |      |       |   |  |  |                                       |                                   |       |
|---|------|-------|---|--|--|---------------------------------------|-----------------------------------|-------|
| Subt.   | Item | Asig. | Denominación                                      | Presupuesto Inicial <sup>22</sup><br>(M\$) | Presupuesto Final <sup>23</sup><br>(M\$) | Ingresos y Gastos Devengados<br>(M\$) | Diferencia <sup>24</sup><br>(M\$) | Notas |
|   |      |       | INGRESOS  | 12.911.371                                 | 13.459.729                               | 13.427.786                            | 31.943                            |       |
| 05  |      |       | TRANSFERENCIAS CORRIENTES                         | 0  | 3.153                                    | 3.153                                 | 0                                 | (1)   |
|   | 02   |       | Del Gobierno Central                              | 0  | 3.153                                    | 3.153                                 | 0                                 |       |
|   |      | 002   | Del Programa 03 Tesoro Público                    | 0  | 3.153                                    | 3.153                                 | 0                                 |       |
| 07  |      |       | INGRESOS DE OPERACIÓN                             | 8.342                                      | 18.342                                   | 19.544                                | -1.202                            | (2)   |
| 08  |      |       | OTROS INGRESOS CORRIENTES                         | 0  | 25.000                                   | 38.333                                | -13.333                           | (3)   |
|   | 01   |       | Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas | 0  | 25.000                                   | 38.333                                | -13.333                           |       |
| 09  |      |       | APORTE FISCAL                                     | 12.903.029                                 | 13.411.940                               | 13.365.462                            | 46.478                            | (4)   |
|   | 01   |       | Libre   | 12.903.029                                 | 13.411.940                               | 13.365.462                            | 46.478                            |       |
| 10  |      |       | VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS                   | 0  | 1.294                                    | 1.294                                 | 0                                 | (5)   |
|   |      |       | GASTOS  | 12.911.371                                 | 13.645.829                               | 13.461.460                            | 184.370                           |       |
| 21  |      |       | GASTOS EN PERSONAL                                | 2.641.249                                  | 2.774.539                                | 2.734.845                             | 39.694                            | (6)   |
| 22  |      |       | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO                     | 841.164                                    | 901.164                                  | 896.112                               | 5.052                             | (7)   |
| 23  |      |       | PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL                  | 0  | 21.360                                   | 21.359                                | 1                                 | (8)   |
|   | 03   |       | Prestaciones Sociales del Empleador               | 0  | 21.360                                   | 21.359                                | 1                                 |       |
|   |      | 003   | Fondo Retiro Funcionarios Públicos Ley N° 19.882  | 0  | 21.360                                   | 21.359                                | 1                                 |       |
| 24  |      |       | TRANSFERENCIAS CORRIENTES                         | 9.016.958                                  | 9.444.972                                | 9.311.838                             | 133.134                           |       |
|   | 01   |       | Al Sector Privado                                 | 2.930.701                                  | 2.931.051                                | 2.931.051                             | 0                                 |       |
|   |      | 081   | Fundación Artesanías de Chile                     | 217.420                                    | 217.420                                  | 217.420                               | 0                                 |       |

22 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

23 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

24 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

**Cuadro 4**  
**Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006**

| Subt. | Item | Asig. | Denominación   | Presupuesto Inicial <sup>22</sup><br>(M\$) | Presupuesto Final <sup>23</sup><br>(M\$) | Ingresos y Gastos Devengados<br>(M\$) | Diferencia <sup>24</sup><br>(M\$) | Notas |
|-------|------|-------|--|--|--|---------------------------------------|-----------------------------------|-------|
|       |      | 188   | Corporación Cultural Municipalidad de Santiago                       | 1.584.089                                  | 1.584.089                                | 1.584.059                             | 0                                 |       |
|       |      | 268   | Orquestas Sinfónicas Juveniles e Infantiles de Chile                 | 665.692                                    | 665.692                                  | 665.692                               | 0                                 |       |
|       |      | 269   | Centro Cultural Palacio de La Moneda                                 | 463.500                                    | 463.500                                  | 463.500                               | 0                                 |       |
|       |      | 600   | Aplicación inciso 2° del artículo primero transitorio, Ley N° 20.059 | 0  | 350                                      | 350                                   | 0                                 | (9)   |
|       | 02   |       | Al Gobierno Central  | 1.749.803                                  | 1.749.803                                | 1.749.803                             | 0                                 |       |
|       |      | 001   | Consejo Nacional de Televisión                                       | 1.185.203                                  | 1.185.203                                | 1.185.203                             | 0                                 |       |
|       |      | 002   | Ministerio de Relaciones Exteriores                                  | 564.600                                    | 564.600                                  | 564.600                               | 0                                 |       |
|       | 03   |       | A Otras Entidades Públicas   | 4.336.454                                  | 4.764.118                                | 4.630.984                             | 133.134                           |       |
|       |      | 087   | Actividades de Fomento y Desarrollo Cultural                         | 3.348.660                                  | 3.620.660                                | 3.499.610                             | 121.050                           | (10)  |
|       |      | 096   | Fondo Concursable para Escuelas Artísticas                           | 315.180                                    | 315.180                                  | 315.180                               | 0                                 |       |
|       |      | 098   | Conjuntos Artísticos Estables  | 672.614                                    | 828.278                                  | 816.194                               | 12.084                            | (11)  |
| 25    |      |       | INTEGROS AL FISCO  | 0  | 250                                      | 146                                   | 104                               | (12)  |
|       | 01   |       | Impuestos  | 0  | 250                                      | 146                                   | 104                               |       |
| 29    |      |       | ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS                                | 412.000                                    | 420.271                                  | 413.887                               | 6.384                             | (13)  |
|       | 02   |       | Edificios  | 315.180                                    | 312.762                                  | 312.762                               | 0                                 |       |
|       | 03   |       | Vehiculos  | 9.270                                      | 12.500                                   | 11.520                                | 980                               |       |
|       | 04   |       | Mobiliario y otros   | 41.200                                     | 41.700                                   | 37.259                                | 4.441                             |       |
|       | 05   |       | Máquinas y Equipos   | 5.150                                      | 7.150                                    | 6.559                                 | 591                               |       |
|       | 06   |       | Equipos Informáticos   | 36.050                                     | 41.009                                   | 40.693                                | 316                               |       |
|       | 07   |       | Programas Informáticos   | 5.150                                      | 5.150                                    | 5.094                                 | 56                                |       |
| 34    |      |       | SERVICIO DE LA DEUDA   | 0  | 83.273                                   | 83.273                                | 0                                 | (14)  |
|       | 07   |       | Deuda Flotante   | 0  | 83.273                                   | 83.273                                | 0                                 |       |
| 35    |      |       | RESULTADO  | 0  | -186.100                                 | -33.673                               |                                   |       |

---

Notas:

- (1) Transferencia creada vía D.H N° 336 y 1350 para financiar incentivo al retiro.
- (2) Ingresos reconocidos por concepto de presentaciones BAFONA, ventas Librería y recuperación de Fondos.
- (3) Ingresos reconocidos por concepto de recuperación de licencias médicas.
- (4) Aumento de Aporte Fiscal autorizado vía Decretos de Hacienda
- (5) Corresponde a venta de vehículo fiscal.
- (6) Aumento de presupuesto por concepto de: incentivo al retiro, desempeño institucional y reajustes (D.H N° 366, 570, 940, 1350 y 1371)
- (7) Aumenta presupuesto para financiar gastos asociados al programa "Chile+Cultura" (D.H N° 1104 y 1371)
- (8) Aumenta presupuesto por aplicación de la Ley del Nuevo Trato (D.H N° 366 y 1350)
- (9) Transferencia creada por bono de rediseño MINEDUC (D.H N° 1104)
- (10) Aumenta presupuesto para financiar gastos asociados al convenio Corporación Balmaceda 1215 y programa "Chile+Cultura" (D.H N° 1047 y 1104)
- (11) Aumenta presupuesto por incorporación de elencos estables a la modalidad Código del Trabajo, según Art. 35, Ley N° 20.079 (D.H N° 534)
- (12) Ajuste de presupuesto vía D.H N° 1196
- (13) Aumento de presupuesto para financiar mayor gasto en inversión institucional, nivel central y regiones (D.H 1371)
- (14) Ajuste de presupuesto para respaldar Deuda Flotante al 31.12.05 (D.H N° 187)

**Programa 02: “Fondos Culturales y Artísticos”**

| <b>Cuadro 4</b>  |      |       |   |  |  |                                       |                                   |       |
|--|------|-------|---|--|--|---------------------------------------|-----------------------------------|-------|
| <b>Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006</b> |      |       |   |  |  |                                       |                                   |       |
| Subt.  | Item | Asig. | Denominación                                      | Presupuesto Inicial <sup>25</sup><br>(M\$) | Presupuesto Final <sup>26</sup><br>(M\$) | Ingresos y Gastos Devengados<br>(M\$) | Diferencia <sup>27</sup><br>(M\$) | Notas |
| 09   |      |       | INGRESOS  | 9.817.234                                  | 9.921.366                                | 9.904.786                             | 16.580                            |       |
|  | 01   |       | APORTE FISCAL                                     | 9.817.234                                  | 9.921.366                                | 9.904.786                             | 16.580                            | (1)   |
|  |      |       | Libre   | 9.817.234                                  | 9.921.366                                | 9.904.786                             | 16.580                            |       |
|  |      |       | GASTOS  | 9.817.234                                  | 10.903.757                               | 10.635.256                            | 268.501                           |       |
| 21   |      |       | GASTOS EN PERSONAL                                | 439.401                                    | 447.933                                  | 428.265                               | 19.668                            | (2)   |
| 22   |      |       | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO                     | 326.266                                    | 326.266                                  | 316.073                               | 10.193                            |       |
| 24   |      |       | TRANSFERENCIAS CORRIENTES                         | 9.051.567                                  | 9.080.604                                | 8.841.964                             | 238.640                           | (3)   |
|  | 03   |       | A Otras Entidades Públicas                        | 9.051.567                                  | 9.080.604                                | 8.841.964                             | 238.640                           |       |
|  |      | 094   | Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura  | 2.090.001                                  | 2.106.587                                | 1.892.350                             | 214.237                           |       |
|  |      | 097   | Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes | 3.967.536                                  | 3.967.536                                | 3.953.629                             | 13.907                            |       |
|  |      | 520   | Fondo para el Fomento de la Música Nacional       | 1.236.309                                  | 1.248.760                                | 1.239.401                             | 9.359                             |       |
|  |      | 521   | Fondo de Fomento Audiovisual                      | 1.757.721                                  | 1.757.721                                | 1.756.584                             | 1.137                             |       |
| 34   |      |       | SERVICIO DE LA DEUDA                              | 0  | 1.048.954                                | 1.048.954                             |                                   | (4)   |
|  | 07   |       | Deuda Flotante                                    | 0  | 1.048.954                                | 1.048.954                             |                                   |       |
| 35   |      |       | RESULTADO   | 0  | -982.391                                 | -730.470                              |                                   |       |

Notas:

(1) Aumento de Aporte Fiscal autorizado vía D.H N° 187 y 570

(2) Aumento de presupuesto por concepto de reajustes (D.H N° 570)

(3) Aumenta presupuesto por reconocimiento de saldos de caja al 31.12.05, para Fondo del Libro y Fondo de la Música (D.H N° 187)

(4) Ajuste de presupuesto para respaldar Deuda Flotante

25 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

26 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

27 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.



## • Anexo 2: Indicadores de Gestión Financiera

| Cuadro 5<br>Indicadores de Gestión Financiera   |  |                                |                        |        |        |                                       |       |
|---|--|--------------------------------|------------------------|--------|--------|---------------------------------------|-------|
| Nombre Indicador  | Fórmula Indicador  | Unidad de medida               | Efectivo <sup>28</sup> |        |        | Avance <sup>29</sup><br>2006/<br>2005 | Notas |
|   |  |                                | 2004                   | 2005   | 2006   |                                       |       |
| Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes                 | [N° total de decretos modificatorios - N° de decretos originados en leyes <sup>30</sup> / N° total de decretos modificatorios]*100 | (12-3/12) *<br>100             | 90.9%                  | 72.7%  | 75%    | 96.9%                                 |       |
| Promedio del gasto de operación por funcionario                                       | [Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22) / Dotación efectiva <sup>31</sup> ]  | (4.375.295 / 223)              | 16.917                 | 19.079 | 19.620 | 102,8                                 |       |
| Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación        | [Gasto en Programas del subt. 24 <sup>32</sup> / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100                                     | (18.153.801 / 4.375.295) * 100 | 579.4%                 | 353.3% | 414.9% | 117.4%                                |       |
| Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación | [Gasto en estudios y proyectos de inversión <sup>33</sup> / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100                          | (0 / 4.375.295) * 100          | 0%                     | 0%     | 0%     | 0%                                    |       |

28 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,0655 para 2004 a 2006 y de 1,0339 para 2005 a 2006.

29 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

30 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

31 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

32 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

33 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

- Anexo 3: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2006**

| Cuadro 6<br>Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2006 |  |   |                  |          |      |      |           |                             |                                  |         |
|--|--|---|------------------|----------|------|------|-----------|-----------------------------|----------------------------------|---------|
| Producto Estratégico                                       | Nombre Indicador   | Fórmula Indicador   | Unidad de medida | Efectivo |      |      | Meta 2006 | Cum-ple SI/NO <sup>31</sup> | % Cumpli- mien- to <sup>32</sup> | No- tas |
|  |  |   |                  | 2004     | 2005 | 2006 |           |                             |                                  |         |
| SISTEMA DE FINAN- CIAMIENTO CULTURAL                       | Porcentaje de Proyectos elegibles Fondart (Calidad de los proyectos)                                 | (proyectos ele- gibles/total de proyectos postu- lados)*100         | %                | SI       | SI   | 35   | 36        | Si                          | 98                               |         |
|  | Enfoque de Género: No  |   |                  |          |      |      |           |                             |                                  |         |
| SISTEMA DE FINAN- CIAMIENTO CULTURAL                       | Porcentaje de la demanda insatisfe- cha, Fondart   | (Proyectos no seleccionados/ total de proyec- tos postula- dos)*100 | %                | SI       | SI   | 83   | 80        | Si                          | 103                              |         |
|  | Enfoque de Género: No  |   |                  |          |      |      |           |                             |                                  |         |
| SISTEMA DE FINAN- CIAMIENTO CULTURAL                       | Porcentaje de Proyectos elegibles, fondo nacional del libro y la lectura (Calidad de los proyectos)  | (proyectos ele- gibles/total de proyectos pos- tulados)*100         | %                | SI       | SI   | 34   | 34        | Si                          | 98                               |         |
|  | Enfoque de Género: No  |   |                  |          |      |      |           |                             |                                  |         |
| SISTEMA DE FINAN- CIAMIENTO CULTURAL                       | Porcentaje de Proyectos elegibles, fondo de fomento de la musica nacional (Calidad de los proyectos) | (proyectos ele- gibles/total de proyectos pos- tulados)*100         | %                | SI       | 0    | 47   | 44        | Si                          | 105                              |         |
|  | Enfoque de Género: No  |   |                  |          |      |      |           |                             |                                  |         |

34 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2005 es igual o superior a un 95% de la meta.

35 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2005 en relación a la meta 2005.

**Cuadro 6**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2006**

| Producto Estratégico               | Nombre Indicador  | Fórmula Indicador  | Unidad de medida | Efectivo |      |      | Meta 2006 | Cum-ple SI/NO31 | % Cumpli-mien-to32 | No-tas |
|------------------------------------|---|--|------------------|----------|------|------|-----------|-----------------|--------------------|--------|
|                                    |   |  |                  | 2004     | 2005 | 2006 |           |                 |                    |        |
| SISTEMA DE FINANCIAMIENTO CULTURAL | Porcentaje de Proyectos elegibles, fondo de fomento audiovisual (Calidad de los proyectos)  | (proyectos elegibles/total de proyectos postulados)*100  | %                | SI       | SI   | 42   | 36        | Si              | 119                |        |
|                                    | Enfoque de Género: No   |  |                  |          |      |      |           |                 |                    |        |
| PROGRAMA DESARROLLO DE LAS ARTES   | % de Incremento de diagnósticos y propuestas regionales para el fomento del sector cultural realizados por gestión propia en el marco del Convenio CNCA – CORFO – DIRAC - PROCHILE. | (N° de diagnósticos y propuestas regionales para el fomento del sector cultura realizados en el año t+1 - N° de diagnósticos realizados en el año t/N° de diagnósticos realizados en el año t)*100 | %                | SI       | SI   | 0    | 50        | No              | 0                  | 2      |
|                                    | Enfoque de Género: No   |  |                  |          |      |      |           |                 |                    |        |
| PROGRAMA DESARROLLO DE LAS ARTES   | Porcentaje de montajes premiados en la Muestra de Dramaturgia que se insertan en la Cartelera Teatral. (Temporada de Funciones).  | (N° de montajes premiados en la Muestra de Dramaturgia que se insertan en la cartelera teatral en al menos dos ciudades/ N° de montajes premiados en la Muestra de Dramaturgia)*100                | %                | SI       | SI   | 0    | 33        | No              | 0                  | 3      |
|                                    | Enfoque de Género: No   |  |                  |          |      |      |           |                 |                    |        |

**Cuadro 6**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2006**

| Producto Estratégico                      | Nombre Indicador  | Fórmula Indicador  | Unidad de medida | Efectivo |      |      | Meta 2006 | Cum-ple SI/NO31 | % Cumpli-mien-to32 | No-tas |
|---|---|--|------------------|----------|------|------|-----------|-----------------|--------------------|--------|
|   |   |  |                  | 2004     | 2005 | 2006 |           |                 |                    |        |
| PROGRAMA DIFUSIÓN DE LAS ARTES            | Porcentaje de comunas del país cubiertas por el componente nacional del Proyecto Sismo.<br><br>Enfoque de Género: No  | (Comunas del país cubiertas por el componente nacional del Proyecto Sismo/Total Comunas país)*100  |                  | SI       | SI   | 36   | 20        | Si              | 182                |        |
| PROGRAMA DIFUSIÓN DE LAS ARTES            | Porcentaje de presentaciones del Programa Anual realizadas en ciudades distintas a Santiago.<br><br>Enfoque de Género: No   | (N° de presentaciones realizadas en ciudades distintas a Santiago/N° total de presentaciones que conforman el Programa Anual de Presentaciones del BAFONA)*100 | %                | SI       | SI   | 81   | 60        | Si              | 135                | 5      |
| SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN CULTURAL | Porcentaje de registros de la Cartografía Cultural de Chile, georreferenciados y puestos a disposición en mapas, a través del sitio Web del Consejo.<br><br>Enfoque de Género: No | (Registros georreferenciados/Total de registros de la Cartografía Cultural de Chile)*100   | %                | SI       | 0    | 2    | 10        | No              | 19                 | 6      |
| SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN CULTURAL | Porcentaje de ediciones digitales en formato PDF publicadas en portal web CNCA<br><br>Enfoque de Género: No   | (N° de ediciones digitales publicadas en portal/N° de ediciones de Pausa en el año)*100  | %                | SI       | SI   | 100  | 100       | Si              | 100                |        |

**Cuadro 6**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2006**

| Producto Estratégico           | Nombre Indicador   | Fórmula Indicador  | Unidad de medida | Efectivo |      |      | Meta 2006 | Cum-ple SI/NO31 | % Cumpli-mien-to32 | No-tas |
|--------------------------------|--|--|------------------|----------|------|------|-----------|-----------------|--------------------|--------|
|                                |  |  |                  | 2004     | 2005 | 2006 |           |                 |                    |        |
| PROGRAMA GESTIÓN CULTURAL      | Porcentaje de alumnos que evalúan satisfactoriamente el Diplomado.   | (N° de alumnos que evalúan satisfactoriamente/N° total de alumnos)*100   | %                | SI       | SI   | SI   | 80        | --              | 0                  | 7      |
|                                | Enfoque de Género: No  |  |                  |          |      |      |           |                 |                    |        |
| PROGRAMA CULTURA EDUCACIÓN     | Porcentaje de Escuelas artísticas que presentan proyectos al Fondo Nacional para Escuelas Artísticas   | (N° escuelas artísticas que presentan proyectos al FNEA/N° escuelas artísticas existentes)*100   | %                | SI       | SI   | 83   | 71        | Si              | 116                |        |
|                                | Enfoque de Género: No  |  |                  |          |      |      |           |                 |                    |        |
| PROGRAMA CULTURA EDUCACIÓN     | Porcentaje de Ejecución de asesorías para difundir propuesta final de OFCM   | (N° Asesorías realizadas/N° Asesorías planificadas)*100  | %                | SI       | SI   | 100  | 100       | Si              | 100                |        |
|                                | Enfoque de Género: No  |  |                  |          |      |      |           |                 |                    |        |
| PROGRAMA DIFUSIÓN DE LAS ARTES | Porcentaje de conciertos masivos realizados en comunas distintas a Santiago Centro, Providencia, Vitacura, Las Condes y Ñuñoa, en el marco del Programa Anual de Conciertos de la Orquesta | (N° de conciertos masivos realizados en comunas distintas a Santiago Centro, Providencia, Vitacura, Las Condes y Ñuñoa/N° total de conciertos que conforman el Programa Anual de Conciertos)*100 | %                | SI       | SI   | 51   | 49        | Si              | 103                |        |
|                                | Enfoque de Género: No  |  |                  |          |      |      |           |                 |                    |        |

---

|   |      |
|---|------|
| Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:                 | 76 % |
| Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas: | 0 %  |
| Porcentaje de cumplimiento global del servicio:                       | 76 % |

Notas:

1.- El efectivo y meta 2006 de este indicador es 33,6% lo que aproximado da 34%. Ello explica que el porcentaje de cumplimiento no sea 100% sino 98%.

2.-Al 31 de Diciembre 2006, se esperaba contar con un total de 9 estudios regionales en materia de industrias culturales, consistentes en los 6 estudios iniciados en 2005 más 3 estudios a desarrollar en 2006. Todos estos estudios serían financiados por CORFO, quien licitaría una consultoría para su ejecución, mientras el rol del resto de las instituciones es ser contraparte técnica en materia de metodología y análisis de resultados. A diferencia de lo programado, el trabajo 2006 consistió en el cierre del trabajo de la consultora iniciado en 2005 (se atrasó el plan de trabajo del proveedor), así como en las observaciones y análisis de los resultados de los 6 estudios, por parte de las instituciones en convenio. Dado ello, debió postergarse para 2007 los 3 estudios que completan el total de 9 programados. Así, a Diciembre 2006 el porcentaje de cumplimiento del indicador es 0%.

3.- Al 31 de Diciembre 2006 ninguna de las obras montadas en la Muestra se ha insertó en la Cartelera Teatral 2006 (0% efectivo anual). Sin embargo, vale destacar que la obra "Asfixia", se ha insertado en el "Festival de Teatro Santiago a Mil 2007", presentándose en la Sala Sidarte de Santiago

4.- Vale destacar que se llegó a 5 comunas de la Región de Tarapacá, a 8 de la Región de Antofagasta, a 6 de la Región de Atacama, a 11 en la Región de Coquimbo, a 15 de Valparaíso, a 9 de O'Higgins, a 9 del Maule, a 10 del Bio Bio, a 15 de la Araucanía, a 11 de Los Lagos, a 6 de Aysen, a 5 de Magallanes y a 18 de la RM.

5.- El programa "Sismo" fue reformulado a mediados del 2006, transformándose en el programa "Chile+Cultura"

6.- Al elaborar este indicador en el año 2005, se programaba georeferenciar en 2006 alrededor de 3000 registros de la Cartografía Cultural de Chile, estudio que además sería pilar del futuro "Sistema Integrado de Información Cultural CNCA". Al 31 de Diciembre 2006 la georeferenciación alcanzó sólo el 1,9% de los datos (479 georeferenciados de un total de 25456), pues la labor de relacionar datos con territorio debió detenerse para dar paso a un re diseño del "Sistema Integrado de Información Cultural CNCA", al que el CNCA imprimió mayor envergadura y proyección, dado que corresponde a una medida comprometida en la Política Cultural 2005-2010 y en el Programa de Gobierno de la Presidenta Bachelet.

7.- En 2006 se definió que la versión 2006 del Diplomado se desarrollaría entre septiembre 2006 y enero 2007 (producto implementado por la U de Chile y diseñado por el CNCA). Se contemplaba la U de Chile realizaría 2 evaluaciones de la versión 2006, una en Diciembre 06 y otra en Marzo 07. Al 31 de Diciembre 2006 la Universidad de Chile no había aplicado la primera, por ende el indicador no tuvo información.

## • Anexo 4: Otros Indicadores de Desempeño

| Cuadro 7<br>Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2006                |   |   |                  |          |      |      |                  |       |  |
|---|---|---|------------------|----------|------|------|------------------|-------|--|
| Producto Estratégico  | Nombre Indicador  | Fórmula Indicador   | Unidad de medida | Efectivo |      |      | Avance 2006/2005 | Notas |  |
|   |   |   |                  | 2004     | 2005 | 2006 |                  |       |  |
| PROGRAMA DIFUSION DE LAS ARTES<br>Días de las Artes                       | Eficacia / Producto<br>Porcentaje de actividades artística-culturales gratuitas realizadas en regiones distintas a la Metropolitana en cada Celebración.<br>(Día de la Danza, Teatro, Cine, Artes Visuales) | (N° de actividades artístico-culturales gratuitas realizadas en regiones distintas a la metropolitana en cada Celebración / N° total de actividades artístico-culturales gratuitas realizadas en el país en cada Celebración) * 100 | %                | s.i      | s.i  | 55%  | 0                | 1     |  |
| PROGRAMA DESARROLLO DE LAS ARTES<br>Escuelas de Rock                      | Eficacia/Producto<br>Cantidad de público asistente a las 10 clases magistrales programadas para el año.   | N° de asistentes por clase magistral  | Número           | s.i      | s.i  | 135  | 0                | 2     |  |
| PROGRAMA DE GESTION CULTURAL<br>Asesorías a la Gestión Cultural Municipal | Eficiencia/Producto<br>Porcentaje de Pasantías realizadas para ganadores del concurso de mejores practicas culturales municipales   | (N° de pasantías realizadas / N° de pasantías planificadas) * 100   | %                | s.i      | s.i  | 100% | 0                | 3     |  |
| SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION CULTURAL<br>Centro de Documentación      | Calidad /Producto<br>Porcentaje de beneficiarios que evalúan satisfactoriamente (con nota superior a 5) el servicio del Centro de Documentación.  | (N° de beneficiarios que evalúan con nota superior a 5 el servicio / N° total de beneficiarios que contestaron el formulario) *100  | %                | s.i      | s.i  | 98%  | 0                | 4     |  |
| PROGRAMA CULTURA EDUCACION<br>Fondo Nacional de Escuelas Artísticas       | Eficacia/Proceso<br>Porcentaje de proyectos postulados a través del sistema informático.  | (N° proyectos postulados a través de sistema informático / N° Total de proyectos postulados al Fondo ) *100   | %                | s.i      | s.i  | 100% | 0                | 5     |  |

**Cuadro 7**  
**Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2006**

| Producto Estra-<br>tégico                                 | Nombre Indicador   | Fórmula<br>Indicador   | Unidad<br>de me-<br>dida | Efectivo |      |      | Avance<br>2006/<br>2005 | Notas |
|---|--|--|--------------------------|----------|------|------|-------------------------|-------|
|   |  |  |                          | 2004     | 2005 | 2006 |                         |       |
| SISTEMA<br>DE FINAN-<br>CIAMI-ENTO<br>CULTURAL<br>FONDART | Eficacia/Proceso<br>Porcentaje de proyectos<br>postulados a través del<br>sistema al concurso<br>Nacional FONDART                    | (Nº de proyectos postulados<br>al concurso ingresados al<br>sistema informático / Numero<br>total de proyectos postulados<br>al concurso) *100 | %                        | s.i      | s.i  | 89%  | 0                       | 6     |
| Fondo del libro   | Eficacia/Proceso<br>Porcentaje de proyectos<br>postulados a través del<br>sistema al concurso de<br>proyectos del Fondo del<br>Libro | (Nº de proyectos postulados<br>al concurso ingresados al<br>sistema informático / Numero<br>total de proyectos postulados<br>al concurso) *100 | %                        | s.i      | s.i  | 41%  | 0                       | 7     |
| Fondo de la<br>Música                                     | Eficacia/Proceso<br>Porcentaje de proyectos<br>postulados a través del<br>sistema al concurso<br>Nacional del Fondo de la<br>Música  | (Nº de proyectos postulados<br>al concurso ingresados al<br>sistema informático / Numero<br>total de proyectos postulados<br>al concurso) *100 | %                        | s.i      | s.i  | 84%  | 0                       | 8     |
| Fondo Audio-<br>visual                                    | Eficacia/Proceso<br>Porcentaje de proyectos<br>postulados a través del<br>sistema al concurso<br>Nacional del fondo<br>Audiovisual   | (Nº de proyectos postulados<br>al concurso ingresados al<br>sistema informático / Numero<br>total de proyectos postulados<br>al concurso) *100 | %                        | s.i      | s.i  | 97%  | 0                       | 9     |

Notas:

(1) Habiendo proyectado una meta de 50% para el indicador, al 31 de Diciembre 2006 el efectivo es de 55% ((254/464)\*100). Respecto a estas celebraciones cabe informar que en la versión 2006 el Día de la Danza (29 de Abril) realizó 185 actividades en el país, el día del Cine (24 de Octubre) realizó 139, y el Día de las Artes Visuales (29 de Septiembre) 140 actividades. De dichos totales, las actividades realizadas en regiones distintas a la metropolitana fueron 124, 74 y 56 respectivamente.

(2) Habiendo proyectado una meta de 100 personas para el indicador, al 31 de Diciembre 2006 el efectivo es 135 personas.

(3) Habiendo proyectado una meta de 100% para el indicador, al 31 de Diciembre 2006 el efectivo es 100% ((8/8)\*100) pues se realizaron todas las pasantías que premian a ganadores 2005, tanto en Chile como en España. Ello pues el "Concurso de Mejores Prácticas de Gestión Cultural Municipal" impulsado por el CNCA, tuvo como premios pasantías de capacitación para los ganadores. En 2006, se debían realizar 8 pasantías, 3 en el Centro de Estudios y Recursos Culturales de la Diputación de Barcelona-España, y 5 en el Centro Cultural de España, Santiago, Chile. Al

(4) Habiendo proyectado una meta de 50% para el indicador, al 31 de Diciembre 2006 el efectivo es 98%. Ello, pues en el Centro de Documentación CNCA se implementó el formulario OIRS del servicio, por medio del cual se pudo obtener una medición de satisfacción respecto a la atención recibida

(5) Habiendo proyectado una meta de 80% para el indicador, al 31 de Diciembre 2006 el efectivo es 100%.((135/135)\*100).



---

(6) Habiendo proyectado una meta de 85% para el indicados, al 31 Diciembre 2006, la postulación a través del sistema fue de un 89%  $((3613 / 4044)*100)$ . Los efectivos a Diciembre 2006 de indicadores relacionados con concursabilidad en los fondos de cultura, son los efectivos que el servicio dispone desde junio 2006, pues los resultados anuales de los fondos FONDART, fondo del Libro y Fondo de la Música se publicaron el 09 de junio de 2006.

(7) Habiendo proyectado una meta de 65% para el indicados, al 31 de Diciembre 2006 la postulación a través del sistema fue de un 41%  $((776/1870)*100)$ . Ello se debió a que en 2006 no fue posible ofrecer la postulación on line de todas las líneas de concurso. Concretamente la línea de creación literaria no se permitió postulación vía sistema el 2006, sino sólo de forma manual.

(8) Habiendo proyectado una meta de 80% para el indicados, al 31 de Diciembre 2006 la postulación a través del sistema fue de un 84%  $((1039/1231)*100)$ ,

(9) Habiendo proyectado una meta de 80% para el indicados, al 31 de Diciembre 2006 la postulación al Fondo Audiovisual a través del sistema fue de un 97%  $((778/805)*100)$ .

## • Anexo 5: Programación Gubernamental

| Cuadro 8<br>Cumplimiento Programación Gubernamental año 2006  |  |   |  |
|---|--|---|--|
| Objetivo <sup>36</sup>  | Producto <sup>37</sup>   | Producto estratégico<br>(bienes y/o servicio) al que<br>se vincula        | Evaluación <sup>38</sup>   |
| Apoyar al artista en la creación de sus obras, desarrollando instancias para una formación de excelencia, facilitando los medios para producir y difundir sus trabajos y mejorando las condiciones para una adecuada inserción en la sociedad | FONDART  | Programa Apoyo a la Creación<br>Programa Infraestructura                  | 1° trimestre: No requiere evaluación<br>2° trimestre: Cumplido<br>3° trimestre: Cumplido<br>4° trimestre: Alto     |
| Apoyar al artista en la creación de sus obras, desarrollando instancias para una formación de excelencia, facilitando los medios para producir y difundir sus trabajos y mejorando las condiciones para una adecuada inserción en la sociedad | Fondo Nacional del Libro y la Lectura                                | Programa Apoyo a la Creación<br>Programa Infraestructura                  | 1° trimestre: No requiere evaluación<br>2° trimestre: Cumplido<br>3° trimestre: Cumplido<br>4° trimestre: Cumplido |
| Apoyar al artista en la creación de sus obras, desarrollando instancias para una formación de excelencia, facilitando los medios para producir y difundir sus trabajos y mejorando las condiciones para una adecuada inserción en la sociedad | Fondo de Fomento de la Música Nacional                               | Programa Apoyo a la Creación<br>Programa Infraestructura                  | 1° trimestre: No requiere evaluación<br>2° trimestre: Cumplido<br>3° trimestre: Cumplido<br>4° trimestre: Cumplido |
| Apoyar al artista en la creación de sus obras, desarrollando instancias para una formación de excelencia, facilitando los medios para producir y difundir sus trabajos y mejorando las condiciones para una adecuada inserción en la sociedad | Fondo de Fomento Audiovisual   | Programa Apoyo a la Creación<br>Programa Infraestructura                  | 1° trimestre: No requiere evaluación<br>2° trimestre: Cumplido<br>3° trimestre: Cumplido<br>4° trimestre: Cumplido |
| Apoyar al artista en la creación de sus obras, desarrollando instancias para una formación de excelencia, facilitando los medios para producir y difundir sus trabajos y mejorando las condiciones para una adecuada inserción en la sociedad | Proyecto de Fomento de la Dramaturgia Nacional                       | Programa Apoyo a la Creación<br>Programa Infraestructura                  | 1° trimestre: No requiere evaluación<br>2° trimestre: Cumplido<br>3° trimestre: Cumplido<br>4° trimestre: Medio    |
| Promover el desarrollo de una industria cultural que aporte al crecimiento de la oferta de bienes y servicios culturales en el país, y que asegure la difusión de la creación artística y del patrimonio nacional                             | Convenio CNCA – CORFO – DIRAC<br>– PROCHILE: diagnósticos regionales | Programa Apoyo a la Creación<br>Sistema Integrado de Información cultural | 1° trimestre: No requiere evaluación<br>2° trimestre: Cumplido<br>3° trimestre: Cumplido<br>4° trimestre: Medio    |

36 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

37 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

38 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

**Cuadro 8**  
**Cumplimiento Programación Gubernamental año 2006**

| Objetivo <sup>36</sup>   | Producto <sup>37</sup>  | Producto estratégico<br>(bienes y/o servicio) al que<br>se vincula                               | Evaluación <sup>38</sup>   |
|--|---|--|--|
| Promover el desarrollo de una industria cultural que aporte al crecimiento de la oferta de bienes y servicios culturales en el país, y que asegure la difusión de la creación artística y del patrimonio nacional                              | Políticas de Fomento para las Artes que constituyen Industria: Libro, Música y Audio-visual | Programa Apoyo a la Creación<br>Sistema Integrado de Información cultural                        | 1° trimestre: No requiere evaluación<br>2° trimestre: Cumplido<br>3° trimestre: Alto<br>4° trimestre: Alto                       |
| Aumentar el acceso de los grupos de escasos recursos y de los grupos vulnerables a los bienes de consumo cultural, generando las condiciones iniciales para una relación permanente entre los miembros de estos grupos y la actividad cultural | Proyecto Sismo  | Programa Apoyo a la Creación<br>Programa Acceso al Arte y la Cultura<br>Programa Infraestructura | 1° trimestre: No requiere evaluación<br>2° trimestre: Cumplido<br>3° trimestre: Cumplido<br>4° trimestre: Cumplido               |
| Aumentar el acceso de los grupos de escasos recursos y de los grupos vulnerables a los bienes de consumo cultural, generando las condiciones iniciales para una relación permanente entre los miembros de estos grupos y la actividad cultural | Presentaciones del Ballet Folclórico Nacional - BAFONA                                      | Programa Apoyo a la Creación<br>Programa Acceso al Arte y la Cultura<br>Programa Infraestructura | 1° trimestre: No requiere evaluación<br>2° trimestre: Alto<br>3° trimestre: Cumplido<br>4° trimestre: Cumplido                   |
| Aumentar el acceso de los grupos de escasos recursos y de los grupos vulnerables a los bienes de consumo cultural, generando las condiciones iniciales para una relación permanente entre los miembros de estos grupos y la actividad cultural | Conciertos del Programa Anual de la Orquesta de Cámara de Chile - OCCH                      | Programa Apoyo a la Creación<br>Programa Acceso al Arte y la Cultura<br>Programa Infraestructura | 1° trimestre: No requiere evaluación<br>2° trimestre: Alto<br>3° trimestre: Cumplido<br>4° trimestre: Cumplido                   |
| Aumentar el acceso de los grupos de escasos recursos y de los grupos vulnerables a los bienes de consumo cultural, generando las condiciones iniciales para una relación permanente entre los miembros de estos grupos y la actividad cultural | Escuelas de Rock  | Programa Apoyo a la Creación<br>Programa Acceso al Arte y la Cultura<br>Programa Infraestructura | 1° trimestre: No requiere evaluación<br>2° trimestre: Alto<br>3° trimestre: Cumplido<br>4° trimestre: Cumplido                   |
| Aumentar el acceso de los grupos de escasos recursos y de los grupos vulnerables a los bienes de consumo cultural, generando las condiciones iniciales para una relación permanente entre los miembros de estos grupos y la actividad cultural | Carnaval Cultural de Valparaíso   | Programa Apoyo a la Creación<br>Programa Acceso al Arte y la Cultura<br>Programa Infraestructura | 1° trimestre: No requiere evaluación<br>2° trimestre: No requiere evaluación<br>3° trimestre: Cumplido<br>4° trimestre: Cumplido |

**Cuadro 8**  
**Cumplimiento Programación Gubernamental año 2006**

| Objetivo <sup>36</sup>  | Producto <sup>37</sup>  | Producto estratégico<br>(bienes y/o servicio) al que<br>se vincula | Evaluación <sup>38</sup>   |
|---|---|--|--|
| Preservar, enriquecer y difundir el patrimonio cultural del país, aumentando la inversión e implementando modernas y creativas formas de participación por parte de la comunidad                  | Propuesta que aborda los vacíos de institucionalidad y política pública en materia de conservación y promoción del patrimonio nacional  | Programa Apoyo a la Creación<br>Programa Patrimonio                | 1° trimestre: No requiere evaluación<br>2° trimestre: No requiere evaluación<br>3° trimestre: Cumplido<br>4° trimestre: Cumplido |
| Preservar, enriquecer y difundir el patrimonio cultural del país, aumentando la inversión e implementando modernas y creativas formas de participación por parte de la comunidad                  | Ratificar en el Parlamento los Acuerdos y Convenios Internacionales suscritos por el país en materia de preservación, enriquecimiento y difusión del patrimonio cultural  | Programa Apoyo a la Creación<br>Programa Patrimonio                | 1° trimestre: No requiere evaluación<br>2° trimestre: Cumplido<br>3° trimestre: Medio<br>4° trimestre: Incumplido                |
| Reconocer y proteger la diversidad cultural de Chile, potenciando la participación cultural de los distintos grupos que conforman la nación y fomentando la expresión de las prácticas culturales | Propuesta de proyecto de ley para la ratificación de la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales suscrita en octubre de 2005 ante la Asamblea general de la UNESCO | Programa Apoyo a la Creación<br>Programa Patrimonio                | 1° trimestre: No requiere evaluación<br>2° trimestre: Cumplido<br>3° trimestre: No requiere evaluación<br>4° trimestre: Cumplido |
| Promover la riqueza del lenguaje y la lectura, generando hábitos y mejorando el acceso al libro.  | Plan Nacional de la Lectura   | Programa Apoyo a la Creación                                       | 1° trimestre: No requiere evaluación<br>2° trimestre: Cumplido<br>3° trimestre: Cumplido<br>4° trimestre: Cumplido               |
| Consolidar la nueva institucionalidad cultural en lo relativo a atribuciones, infraestructura, recursos humanos, organizacionales y financieros   | Plan de Desarrollo Institucional para las 13 Direcciones Regionales de Cultura  | Sistema Integrado de Información Cultural                          | 1° trimestre: No requiere evaluación<br>2° trimestre: Cumplido<br>3° trimestre: Cumplido<br>4° trimestre: Cumplido               |

**Cuadro 8**  
**Cumplimiento Programación Gubernamental año 2006**

| Objetivo <sup>36</sup>   | Producto <sup>37</sup>   | Producto estratégico<br>(bienes y/o servicio) al que<br>se vincula | Evaluación <sup>38</sup>   |
|--|--|--|--|
| Consolidar la nueva institucionalidad cultural en lo relativo a atribuciones, infraestructura, recursos humanos, organizacionales y financieros      | Cuenta Satélite de Cultura   | Sistema Integrado de Información Cultural                          | 1° trimestre: No requiere evaluación<br>2° trimestre: Cumplido<br>3° trimestre: Cumplido<br>4° trimestre: Alto           |
| Estimular el aporte del sector privado a la cultura, perfeccionando los mecanismos tributarios y promoviendo su participación en la gestión cultural | Proyecto de Ley destinado a modificar Ley de Donaciones Culturales | Sistema Integrado de Información Cultural                          | 1° trimestre: No requiere evaluación<br>2° trimestre: No requiere evaluación<br>3° trimestre: Alto<br>4° trimestre: Alto |

- Anexo 6: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2006**

| Cuadro 9<br>Cumplimiento PMG 2006                       |  |   |    |     |    |   |    |           |            |        |
|---|--|---|----|-----|----|---|----|-----------|------------|--------|
| Áreas de Mejoramiento                                   | Sistemas   | Objetivos de Gestión<br>Etapas de Desarrollo o<br>Estados de Avance |    |     |    |   |    | Prioridad | Ponderador | Cumple |
|   |  | I   | II | III | IV | V | VI |           |            |        |
| Recursos Humanos  | Capacitación   |   |    |     |    |   |    | ALTA      | 12%        | ✓      |
|   | Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo                   |   |    |     |    |   |    | MEDIANA   | 7,5%       | ✓      |
|   | Evaluación de Desempeño  |   |    |     |    |   |    | MENOR     | 5%         | ✓      |
| Calidad de Atención a Usuarios                          | Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s |   |    |     |    |   |    | MEDIANA   | 7,5%       | ✓      |
|   | Gobierno Electrónico   |   |    |     |    |   |    | MEDIANA   | 7,5%       | ✗      |
| Planificación / Control / Gestión Territorial Integrada | Planificación / Control de Gestión   |   |    |     |    |   |    | ALTA      | 12%        | ✓      |
|   | Auditoría Interna  |   |    |     |    |   |    | ALTA      | 12%        | ✗      |
|   | Gestión Territorial  |   |    |     |    |   |    | ALTA      | 12%        | ✓      |
| Administración Financiera                               | Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público                     |   |    |     |    |   |    | MEDIANA   | 7,5%       | ✓      |
|   | Administración Financiero-Contable   |   |    |     |    |   |    | ALTA      | 12%        | ✓      |
| Enfoque de Género                                       | Enfoque de Género  |   |    |     |    |   |    | MENOR     | 5%         | ✓      |

Porcentaje Total de Cumplimiento: 80,50%

Sistemas Eximidos / Modificados

| Sistemas | Justificación |
|----------|---------------|
|----------|---------------|

---

**Cuadro 10**  
**Cumplimiento PMG años 2003 – 2005**

|                                      | 2003 | 2004 | 2005 |
|--------------------------------------|------|------|------|
| Porcentaje Total de Cumplimiento PMG | ---  | 88%  | 95%  |

## • Anexo 7: Transferencias Corrientes<sup>39</sup>

### Programa 01: “Consejo Nacional de la Cultura y las Artes”

| Cuadro 11<br>Transferencias Corrientes       |  |  |                               |                          |       |
|--|--|--|-------------------------------|--------------------------|-------|
| Descripción                                  | Presupuesto Inicial<br>2006 <sup>40</sup><br>(M\$) | Presupuesto<br>Final 2006 <sup>41</sup><br>(M\$) | Gasto Deven-<br>gado<br>(M\$) | Diferencia <sup>42</sup> | Notas |
| TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO             | 2.930.701  | 2.931.051  | 2.931.051                     | 0                        |       |
| Gastos en Personal                           |  |  |                               |                          |       |
| Bienes y Servicios de Consumo                |  |  |                               |                          |       |
| Inversión Real                               |  |  |                               |                          |       |
| Otros  | 2.930.701  | 2.931.051  | 2.931.051                     | 0                        |       |
| TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES<br>PÚBLICAS | 4.336.454  | 4.764.118  | 4.630.984                     | 133.134                  |       |
| Gastos en Personal                           | 1.699.392  | 1.859.589  | 1.841.235                     | 18.354                   | (1)   |
| Bienes y Servicios de Consumo                | 1.439.598  | 1.766.437  | 1.654.958                     | 111.479                  | (2)   |
| Inversión Real                               | 0  | 0  | 0                             | 0                        |       |
| Otros <sup>39</sup>                          | 1.197.464  | 1.138.092  | 1.134.791                     | 3.301                    | (3)   |
| <b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>                  | <b>7.267.155</b>                                   | <b>7.695.169</b>                                 | <b>7.562.035</b>              | <b>133.134</b>           |       |

Notas:

(1) Aumenta presupuesto por incorporación de elencos estables a la modalidad Código del Trabajo, según Art. 35, Ley N° 20.079 (D.H N° 534)

(2) Aumenta presupuesto para financiar gastos asociados al convenio Corporación Balmaceda 1215 y programa “Chile+Cultura” (D.H N° 1047 y 1104)

(3) Ajuste de apertura interna

39 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

40 Corresponde al aprobado en el Congreso.

41 Corresponde al vigente al 31.12.2006.

42 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

43 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.



**Programa 02: “Fondos Culturales y Artísticos”**

| <b>Cuadro 11</b>                             |  |  |                               |                          |       |
|--|--|--|-------------------------------|--------------------------|-------|
| <b>Transferencias Corrientes</b>             |  |  |                               |                          |       |
| Descripción                                  | Presupuesto Inicial<br>2006 <sup>44</sup><br>(M\$) | Presupuesto<br>Final 2006 <sup>45</sup><br>(M\$) | Gasto Deven-<br>gado<br>(M\$) | Diferencia <sup>46</sup> | Notas |
| TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO             | 0  | 0  | 0                             | 0                        |       |
| Gastos en Personal                           |  |  |                               |                          |       |
| Bienes y Servicios de Consumo                |  |  |                               |                          |       |
| Inversión Real                               |  |  |                               |                          |       |
| Otros  | 0  | 0  | 0                             | 0                        |       |
| TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES<br>PÚBLICAS | 9.051.567  | 9.080.604  | 8.841.964                     | 238.640                  |       |
| Gastos en Personal                           | 33.000   | 33.000   | 32.516                        | 484                      |       |
| Bienes y Servicios de Consumo                | 135.000  | 151.286  | 82.970                        | 68.316                   | (1)   |
| Inversión Real                               | 0  | 0  | 0                             | 0                        |       |
| Otros <sup>47</sup>                          | 8.883.567  | 8.896.318  | 8.726.478                     | 169.840                  | (1)   |
| <b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>                  | <b>9.051.567</b>                                   | <b>9.080.604</b>                                 | <b>8.841.964</b>              | <b>238.640</b>           |       |

Notas:

(1) Aumenta presupuesto por reconocimientos de saldos de caja al 31.12.2005 (D.H N° 187)

44 Corresponde al aprobado en el Congreso.

45 Corresponde al vigente al 31.12.2006.

46 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

47 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

## Anexo 8: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

| Cuadro 12<br>Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos   |  |                          |      |                      |       |
|--|--|--------------------------|------|----------------------|-------|
| Indicadores  | Fórmula de Cálculo   | Resultados <sup>48</sup> |      | Avance <sup>49</sup> | Notas |
|  |  | 2005                     | 2006 |                      |       |
| Días No Trabajados   | (N° de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año t/12)/ Dotación Efectiva año t                              | 1,9                      | 2,0  | 95,0                 | (1)   |
| Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.   |  |                          |      |                      |       |
| Razón o Tasa de Rotación de Personal   | (N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100 | 2,5                      | 13,4 | 18,6                 | (2)   |
| Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.                                     |  |                          |      |                      |       |
| Movimientos de Personal  |  |                          |      |                      |       |
| Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.                                    |  |                          |      |                      |       |
| • Funcionarios jubilados   | (N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100  | 0,5                      | 0    | 0                    | (3)   |
| • Funcionarios fallecidos  | (N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100   | 0                        | 0,4  | 0                    | (1)   |
| • Retiros voluntarios  | (N° de retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100   | 1,5                      | 11,6 | 12,9                 | (2)   |
| • Otros  | (N° de otros retiros año t/ Dotación efectiva año t)*100   | 0,5                      | 1,3  | 38,5                 | (1)   |
| • Tasa de recuperación de funcionarios   | N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)   | 1,1                      | 1,7  | 154,5                | (3)   |
| Grado de Movilidad en el servicio  |  |                          |      |                      |       |
| Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal. | (N° de Funcionarios Ascendidos y promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100  | 15,9                     | 0    | 0                    | (4)   |

48 La información corresponde al período Enero 2005 - Diciembre 2005 y Enero 2006 - Diciembre 2006.

49 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

**Cuadro 12**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

| Indicadores   | Fórmula de Cálculo   | Resultados <sup>48</sup> |      | Avance <sup>49</sup> | Notas |
|---|--|--------------------------|------|----------------------|-------|
|   |  | 2005                     | 2006 |                      |       |
| <b>Grado de Movilidad en el servicio</b>  |  |                          |      |                      |       |
| Porcentaje de funcionarios a contrata recontractados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.             | $(N^{\circ} \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Contrata Efectiva año t}) * 100$   | 17,1                     | 1,9  | 11,1                 | (4)   |
| (Capacitación y Perfeccionamiento del Personal<br>Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.    | $(N^{\circ} \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$                              | 62,6                     | 49,3 | 78,8                 | (5)   |
| Porcentaje de becas <sup>50</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.  | $N^{\circ} \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$                                      | 0,5                      | 0,9  | 180,0                | (3)   |
| Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.  | $(N^{\circ} \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / N^{\circ} \text{ de funcionarios capacitados año t})$ | 30,0                     | 12,1 | 40,3                 | (5)   |
| <b>Grado de Extensión de la Jornada</b>   |  |                          |      |                      |       |
| Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.   | $(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$           | 3,5                      | 3,5  | 100,0                |       |
| Evaluación del Desempeño <sup>51</sup><br><br>Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal. | Lista 1 % de Funcionarios  | 98,0                     | 97,3 | 99,3                 | (3)   |
|   | Lista 2 % de Funcionarios  | 2,0                      | 2,6  | 76,9                 |       |
|   | Lista 3 % de Funcionarios  | 0                        | 0    | 0                    |       |
|   | Lista 4 % de Funcionarios  | 0                        | 0    | 0                    |       |

Notas:

(1) Indicador descendente

(2) Indicador descendente. El porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva 2006 aumenta debido a retiros voluntarios cursados a partir del 11 de marzo del 2006.

(3) Indicador ascendente

(4) Indicador ascendente. El año 2005 el índice de movilidad del servicio es superior al 2006 debido al proceso de consolidación institucional que significó promoción en la planta y recontractación producto de la nivelación de grados del CNCA

(5) Indicador ascendente. El año 2005 presenta un índice mayor respecto del 2006, debido a que el número de funcionarios capacitados fue mayor producto del proceso de consolidación institucional del CNCA.

50 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

51 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

## Anexo 9: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

| Cuadro 13<br>Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2006                              |  |  |   |  |
|---|--|--|---|--|
| Equipos de Trabajo  | Número de personas por Equipo de Trabajo | N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo | Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>52</sup> | Incremento por Desempeño Colectivo <sup>53</sup> |
| Gabinete Ministra / Subdirección Nacional   | 14                                       | 8  | 97,11%  | 4%   |
| Departamento de Administración General /<br>Departamento Jurídico / Unidad de Auditoría Interna | 29                                       | 7  | 91%   | 4%   |
| Departamento de Ciudadanía y Cultura  | 16                                       | 6  | 99,56%  | 4%   |
| Departamento de Comunicaciones  | 6  | 5  | 85%   | 2%   |
| Departamento de Estudios y Documentación  | 7  | 8  | 92,20%  | 4%   |
| Departamento de Creación Artística  | 42                                       | 13   | 97,14%  | 4%   |
| Direcciones Regionales  | 89                                       | 5  | 90%   | 4%   |

52 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

53 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

---

## • **Anexo 10: Proyectos de Ley**

Aún cuando el servicio no tiene responsabilidad directa en proyectos de ley en trámite en el Congreso Nacional al 31 de diciembre del año 2006, si existe una participación y apoyo importante en la discusión de los siguientes cuerpos legales, a saber:

- Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de 2005. Boletín 4778-10.
- Convención sobre Defensa del Patrimonio Arqueológico, Histórico y Artístico de las Naciones Americanas,. Boletín 3746-10.
- Convenio de Protección y Restitución de Bienes Culturales entre Chile y Perú. Boletín 3567-10.
- Modifica la Ley N ° 17.336, sobre propiedad intelectual, estableciendo un estatuto normativo especial respecto de los delitos de piratería y conexos con éste. Boletín 3461-03.